



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 373

Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 16 de noviembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- De la señora Madrigal Pérez, presidenta de la Asociación Bebés Robados de la región de Murcia, para que explique los principales retos y obstáculos existentes para la resolución de casos de sustracciones de recién nacidos. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000869) 2
- De la señora Núñez Mínguez, presidenta de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome de Alcoholismo Fetal, para que explique la situación de las familias y los menores afectados por el síndrome de alcoholismo fetal. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 219/000129) 12
- De la señora Permuy López, representante legal de la Fundación Meniños, para presentar propuestas y sugerencias de dicha Fundación en el ámbito de la protección de la infancia y la adolescencia. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000574) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIAS:

- **DE LA SEÑORA MADRIGAL PÉREZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN BEBÉS ROBADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA QUE EXPLIQUE LOS PRINCIPALES RETOS Y OBSTÁCULOS EXISTENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE CASOS DE SUSTRACCIONES DE RECIÉN NACIDOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000869).**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días.

Se abre la sesión, una sesión que es de comparecencias. En primer lugar tenemos a doña Inés Elena Madrigal Pérez, presidenta de la Asociación Bebés Robados de la Región de Murcia, para que nos explique los principales retos y obstáculos existentes para la resolución de casos de sustracciones de recién nacidos. Doña Inés Elena ha traído una documentación que está en la mesa, con copia para todos los grupos parlamentarios. Si lo desean pueden acceder a recoger su copia.

Sin más, le doy la palabra a la señora Madrigal Pérez.

La señora **MADRIGAL PÉREZ** (Presidenta de la Asociación Bebés Robados de la Región de Murcia): Buenos días. Ante todo he de agradecer a los miembros de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia su permiso para hoy estar aquí. Quiero comenzar mi intervención dando las gracias al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por haberme invitado a comparecer ante esta Comisión en calidad de víctima del mayor escándalo ocurrido en este país en el siglo XX, la trata de seres humanos.

Mi nombre es Inés Madrigal, eso dice mi documentación, pero está falsificada. Un médico, el doctor Eduardo Vela, ginecólogo que trabajó en clínicas y hospitales de Madrid y que fue director médico de la Clínica San Ramón, me regaló a mis padres adoptivos. En el año 2010, cuando hojeaba el periódico *El País*, me encontré un artículo de Antonio Barroso, presidente de Anadir. En ese artículo Antonio contaba cómo él y su amigo fueron comprados a plazos a una monja en Zaragoza y hablaba de que esta práctica era muy habitual en todo el territorio español. Esa misma mañana me puse en contacto con él. A los pocos días me llamó y me preguntó si mi partida de nacimiento estaba falsificada. Le dije que no tenía ni idea. Me enteré con dieciocho años de que era adoptada y siempre pensé que el mío era un caso único de una mujer que no me pudo tener. Solicité los documentos al registro, la partida literal de nacimiento y el legajo de nacimiento. El legajo del nacimiento son los papeles que nos dan en el hospital para que los llevemos al registro y que da lugar a la partida literal de nacimiento. Cuando tuvimos ambos documentos pude constatar que, efectivamente, toda mi documentación estaba falsificada y la persona que declaraba haber asistido a un parto, que nunca existió en realidad, de una mujer estéril, era el médico Eduardo Vela.

Asimismo quiero compartir con sus señorías que aunque ella no me parió tuve mucha suerte porque yo nací en su corazón, otros no han tenido esa suerte y lo han pasado muy mal. Un buen día le dije: Mamá no me queda más remedio que denunciarte —con estas palabras— y desgarrada completamente por el tremendo dilema al que tenía que enfrentarme, le comuniqué a mi madre en 2010 que la tenía que denunciar a ella para conocer el origen de mi propia vida. Mi madre, de ochenta y siete años, que me escuchaba al otro lado del teléfono ni se inmutó. Inés Pérez no pudo tener hijos jamás, aunque eso sea lo que figura en su libro de familia; tampoco adoptó nunca a un bebé. Inés Pérez en realidad era la falsa madre de una falsa hija por obra y gracia del doctor Eduardo Vela. Mis padres vivían en un pueblo de Madrid, en Los Molinos, y mi madre colaboraba en un convento de las Hermanas Misioneras de Jesús y María, ayudando a las monjas a cuidar de los bebés que allí había. Estos bebés eran de madres solteras que tenían que trabajar sin apoyo familiar por estigma social. Al cabo de un tiempo y al no haber plazas en el convento, mi madre se hizo cargo de un niño; estuvo con él dos años. Aquel favor tan especial lo pidió un jesuita, el padre Félix Sánchez-Blanco. Un buen día, la lechera del pueblo de Los Molinos, que era quien tenía teléfono, la llamó y le dijo que le habían llamado de la Clínica San Ramón, que estaba en el paseo de La Habana y que tenía que personarse allí. Ella y mi padre llegaron y se encontraron con el doctor Eduardo Vela. Eduardo Vela fue muy amable con ellos —eso siempre lo contaba mi madre— y les comunicó que tenía una niña, hija de una buena familia, que tenía un embarazo y que los padres le habían dicho que la iban a repudiar si se quedaba con el bebé. Él le dijo a mi madre que le iba a figurar todo el embarazo con cojines, que cuando llegara al pueblo tenía que simular que tenía náuseas, que no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 3

encontraba bien, que dejara de ir a la peluquería. Todas estas cosas me las contaba mi madre y la verdad es que eran un poco extrañas, cuando menos. Después de aquello se marcharon de nuevo a Los Molinos y al cabo de seis días volvieron a llamarla y esta vez le dijeron que llevaran ropita de recién nacido; así lo hicieron. Se personaron otra vez en San Ramón y efectivamente yo ya había nacido y Vela les tenía preparado su regalo. Les dio los papeles para el Registro Civil y les dijo que fueran a inscribirme. Antes de despedirse mi madre siempre contaba que el ginecólogo les explicó que debían ponerme en un cochecito con bolsas de agua caliente y les recomendó que si yo me ponía enferma no fueran a ningún sitio, que solamente le llamaran a él. Hoy en día creo firmemente que yo era material de desecho, era una niña prematura y creo que no era vendible. La causa fundamental es que si me moría me tenían que reponer y eso no era un buen negocio. Antes de morir el padre Félix, fuimos a verlo y nos comentó que efectivamente le había pedido este favor a Eduardo Vela.

Denuncié los hechos en el año 2011, presentamos 261 denuncias en la Fiscalía General del Estado. Esas 261 denuncias, todas, absolutamente todas, se archivaron. En el año 2012 me puse en contacto con el letrado Guillermo Peña Salsamendi y decidimos denunciar en el juzgado. Se presentó la denuncia en el Decanato el día 16 de abril del año 2012; el auto de procedimiento abreviado en una fase intermedia fue el 27 de abril de 2016 y por fin se decreta el auto de apertura del juicio oral el 7 de febrero de este mismo año. Ahora mismo estamos esperando que la audiencia provincial ponga fecha a la vista oral. Este caso solamente es una más entre miles de historias terribles.

Con su permiso les voy a contar dos historias más. La primera es de Salvador. Salvador es un vecino de Tarrasa que con veintidós años quería presenciar el nacimiento de su segunda hija. Cuando cuenta cómo era su niña él dice que era una niña preciosa; por supuesto nació viva. La mala fortuna quiso que su mujer empezara a sentirse mal. Los médicos decidieron trasladarla al Hospital Valle de Hebrón de Barcelona. Salvador se fue con ella; dejaba a su hija en buenas manos en el hospital de Tarrasa. Poco después, desgraciadamente la mujer de Salvador fallece. Roto por el dolor, y cuando está velando el cuerpo de su mujer, su cuñada le da otra mala noticia. Viene del hospital de Tarrasa donde le han comunicado que también la niña había muerto. Salvador cree enloquecer, entierra a su mujer y regresa para enterrar a su hija. En la documentación que acredita la muerte del bebé, lee, preso de estupor, que la niña había nacido muerta cuando él la vio viva. Cuando va a reclamar con la verdad que él vio, le aconsejan que lo deje, que la pena no le deja ver. Finalmente él abandonó; el hombre vencido enterró la caja que totalmente sellada con clavos le habían dado en el hospital, no le dejaron ver el cuerpo. Hace unos seis o siete años, y convencido de que vio a su hija viva, decidió exhumar aquellos restos. Esperaba no encontrar nada, pero encontró un cadáver. Al realizar el análisis genético descubre que aquellos restos pertenecen a un varón y que, por supuesto, no es su hijo. Archivaron el caso.

Esperanza Ornedo, presidenta de SOS Bebés Robados Huelva, me ha remitido este caso escalofriante del año 2001. Siglo XXI, señorías. Es el caso de Isabel Lourdes Rodríguez, corría el año 2001. Lourdes se queda embarazada a sus veinticinco años, vive con su novio. La noticia les llena de alegría y más cuando se enteran de que es un embarazo gemelar. No se extrañan, en la familia de Lourdes hay varios casos. Todo ha ido bien y por fin ha llegado el momento, al fin verán las caritas de sus pequeños. Le dan ingreso a la espera de que Lourdes rompa aguas. Le han hecho una radiografía. Ella pregunta y le dicen que no pasa nada, que ya está cumplido y que no hay ningún riesgo. Lourdes comienza a sentirse inquieta. Se la lleva el celador al paritorio, le practican una cesárea. Los bebés no están en posición cefálica; es la primera noticia. Lourdes empieza a no dar crédito. En el quirófano hay varias personas, el celador que la ha llevado, un par de enfermeras y un ginecólogo. Nace su primer hijo, le preguntan qué nombre le va a poner; ella contesta que Alejandro. Pregunta cómo está, le dicen que bien y se lo llevan al nido. Nace su segundo hijo; esta vez nadie pregunta, nadie dice absolutamente nada. Lourdes recuerda un gran silencio en el paritorio; nadie se interesa por cuál va a ser el nombre del bebé. Una enfermera lo envuelve en una sábana y sale con él por la puerta. Será la última vez que lo vea. Ella pregunta qué ocurre; nadie responde. La angustia hace su aparición en el ánimo de Lourdes. Después de unos eternos minutos insistiendo, el celador, que ha estado todo el tiempo en el paritorio, es quien le contesta a Lourdes. Le dice que el bebé ha muerto, que es mejor así, que venía con problemas. Horas más tarde, las enfermeras, ante las preguntas insistentes de la familia, les dicen que el niño llevaba fallecido tres días en el vientre de su madre y les enseñan momentáneamente un bebé amoratado. Le piden al padre que vaya a firmar el certificado de defunción. Roto de dolor se acerca al mostrador. La enfermera, con cara de estupor y sorpresa le comunica que no tienen constancia de que ningún bebé haya fallecido; le dicen que vuelva más tarde, que se tome un café y se tranquilice. Cuando regresa ya lo tienen todo preparado. Al interesarse el padre por el entierro le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 4

comenta la enfermera que esos entierros cuestan unos 3000 euros. Son de una familia humilde y el padre les dice que no tienen ese dinero. La contestación del hospital será la misma que en otros miles de casos: ya nos encargamos nosotros. Lo llevaremos a fosa común. Hoy en día sabemos que la fosa común se cerró en el año 1990, once años antes de que naciera este niño. También sabemos que la funeraria se hacía cargo de estos entierros por un valor de 1200 euros, no 3000 euros.

Doce años más tarde Lourdes se vuelve a quedar embarazada. Vuelve a ir al mismo hospital de Huelva. Allí le dicen que no hay historial, que es como si no hubiera parido nunca allí. El caso de Lourdes fue denunciado en el juzgado. Automáticamente fue archivado por prescripción. Ahora yo quiero preguntarles: ¿De verdad creen ustedes que se puede archivar por prescripción un caso de estas características ocurrido tan solo hace 16 años? Nadie fue llamado a declarar, mientras que Lourdes, igual que miles de madres, sabe que su hijo está caminando por las calles de alguna ciudad. En este caso es un menor. ¿Qué se les ocurre que podría haber hecho el Estado para evitar su inacción? Justamente lo que no hizo, pensamos nosotros, que era investigar de oficio.

Es muy duro asumir para una madre que no es lo mismo que los hechos ocurran en Madrid, donde aquí sí se investiga, tenemos esa suerte, yo tengo esa suerte, que por ejemplo sucedan en Cádiz, en Huelva o incluso en Vizcaya, donde, por unificación de criterios de las audiencias provinciales, todo se archiva por prescripción en cuanto entra en un juzgado.

Me causa una enorme pena estar contando aquí, en el Congreso de los Diputados de mi país, solo unas pocas de tantas historias de horror, como he tenido que oír en los últimos años. Durante años a todos nosotros nos tomaron por locos, por desequilibrados. Mujeres a las que les querían hacer creer que el dolor por la muerte de su recién nacido les impedía ver con claridad y asumir su pérdida. Se las trataba como a histéricas, chaladas que solo se recuperaban cuando tenían otros hijos. Muchas olvidaban hasta la fecha del parto, se acuerdan del año, no se acuerdan de los meses ni se acuerdan de los días. Los bebés robados pasábamos a ser adoptados o hijos falsos con toda la documentación falsificada. Muchas veces la víctima, el adoptado, ha sido el último en enterarse. Las vidas se les han derrumbado de repente; hemos tenido crisis de identidad cuando las historias han salido a la luz, cuando hemos sabido la verdad, cuando algún familiar ha contado algo si fallecía alguno de los progenitores. Como pueden apreciar sus señorías, podríamos pasarnos días enteros, semanas compartiendo con ustedes todo lo que las asociaciones conocemos.

La presidenta de la Asociación Alumbra, de Málaga, María Bueno, que busca a su hija, les ha preparado un documento con todas las acciones que se han llevado a cabo por parte de las asociaciones. En dicho documento figura tanto su contacto como el mío por si en algún momento necesitan ampliación, información o alguna aclaración.

Como presidenta de la Asociación de Bebés Robados de la Región de Murcia, les puedo contar dos momentos muy importantes que he vivido en primera persona en mi vida. Uno ha sido el día 27 de enero de 2011, como ya les he dicho, cuando se presentan en la Fiscalía General del Estado las 261 denuncias; después nos fuimos todos a comer. Me hubiera gustado que hubieran estado allí; nos mirábamos las caras buscándonos y nos preguntábamos continuamente las fechas. ¿En qué fecha has nacido? ¿De cuándo usted busca? Fue impactante.

Ahora quiero comentarles que nos hemos reunido varias veces en el Ministerio de Justicia; hemos realizado ya en reiteradas ocasiones varias peticiones urgentes para todo nuestro colectivo; llevamos años solicitando lo mismo. Lo primero son la gratuidad de las pruebas de ADN en el registro ministerial; la devolución del dinero de los perfiles a las familias, ya abonados por ellas; solicitamos que la información que guarda el ministerio sea debidamente encriptada para evitar una posible manipulación de nuestros datos. No nos fiamos, señorías. Se trata de garantizar un proceso lo más transparente posible y, por supuesto, que el proceso se haga efectivo. El segundo, la creación de grupos policiales especializados en los delitos de robo de recién nacidos y adopciones irregulares que, como ya se hizo en Argentina, propicien la localización de personas y los reencuentros familiares, que es nuestro primer objetivo, créanme; la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que las víctimas tengan acceso al Tribunal Supremo, pues solo esta instancia puede dictar una doctrina que unifique los criterios en todo el territorio nacional, de modo que se eviten desigualdades geográficas, como las que sufren las víctimas en Cádiz, Huelva o Vizcaya; puesta en marcha de un programa de reconocimiento facial de búsqueda de familiares a través de las fotografías del DNI, que dicho programa ya existe, está en la Universidad Carlos III aquí en Madrid y no incurriría en conflicto con la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal actualmente vigente; iniciativa ministerial para que de forma oficial se solicite la apertura de los archivos eclesíásticos que puedan arrojar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 5

mucha luz sobre nuestras búsquedas e investigaciones. Por último que se reconozca el estatuto de víctimas conforme a la Declaración de los principios básicos de justicia para las víctimas del delito y del abuso de poder, de la Asamblea General de Naciones Unidas, tal y como le hemos reclamado al ministro en anteriores reuniones. Ese sería un primer paso para que las víctimas reciban un trato más justo.

Con el debido respeto a la división de poderes en la que se basa todo Estado democrático y por supuesto el nuestro, les pido ayuda. Les pedimos que en la medida de sus posibilidades transmitan nuestra inquietud a todos los estamentos y que luchen con nosotros para que se haga justicia, pase lo que pase y pese a quien le pese. Como ven nuestra labor es inmensa, señorías, y nuestros medios son tremendamente escasos, se lo puedo asegurar. Les pedimos, además, que cada uno de ustedes, en la medida de sus posibilidades, interceda por nosotros, que hagan suya nuestra causa y que nos acompañen en este camino hacia la verdad. Cualquier apoyo será bien recibido, porque necesitamos de todo; es más, les pediría que en esta cuestión dejaran de lado sus diferencias políticas. Estoy segura de que el camino para el consenso no es otro que el de los derechos humanos. Grandes juristas, especialistas en derechos humanos como son Pablo de Greiff, relator especial de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos, o el abogado español Miguel Ángel Rodríguez Arias y la propia Comisión Europea, nos reconocen como víctimas de crímenes contra los derechos humanos. Por eso les rogamos este necesario consenso. Las víctimas solamente queremos encontrar la verdad, encontrar a los nuestros.

La sociedad y el Estado tienen una deuda moral con nosotros, el Estado no se dotó de los medios de control necesarios para evitar que esas situaciones se dieran repetidamente en todo el territorio de una manera sistemática. Los ladrones de niños se servían de instituciones públicas y privadas, para las que trabajaban; falsificaban documentos públicos; pervertían los registros inscribiendo a personas con identidades falsas. Sabemos que se denunciaron públicamente tales hechos a través de diversos medios de comunicación pero inexplicablemente nadie hizo caso, nadie prestó atención.

En la información que se les ha facilitado pueden ver el artículo de la gran periodista María Antonia Iglesias, publicado en *Interviú* en el año 1982 y que dio como resultado el cierre de la Clínica San Ramón, la clínica de la que era director Eduardo Vela. Judicialmente no se ha condenado a nadie pero investigaciones como la que se publicaron en el libro de la periodista Soledad Arroyo, *Los bebés robados de sor María: testimonios de un comercio cruel*, han demostrado que los robos se produjeron, el comercio de seres humanos se produjo, que se produjo la falsificación de documentos públicos y que se nos ha negado sistemáticamente nuestro derecho a saber. Hoy en día tenemos que agradecer más a los periodistas que han investigado rigurosamente, como Soledad Arroyo o incluso, en la actualidad, Ana María Pascual, de *Interviú*, que a muchos jueces y fiscales de este país. Y esto, francamente, créanme, no debería estar sucediendo. Es importante saber que ocurrió, qué sucedió con los nuestros, en qué condiciones nos separaron de nuestras familias. Si nuestras madres viven y si algún culpable sigue vivo, es justo que pague por atribuirse competencias de un dios.

También queremos que se nos permita reconstruir documentalmente nuestras vidas. Les solicitamos que legislen para que todos nosotros, sin perjuicio de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal en vigor, podamos acceder de igual manera en todo el territorio a informes médicos, registros de pacientes, informes de autopsias, historiales clínicos, partidas de nacimiento y defunción, legajos de aborto o todo tipo de registros en cementerios e iglesias. El robo de recién nacidos en las maternidades españolas, hasta hace solo dieciséis años, debe avergonzarnos a todos, a los canallas que se enriquecieron robándonos nuestras auténticas vidas, a los que consentían que ocurriera, a los que nunca atendieron las escasas denuncias que se presentaban y a los miles de ciudadanos que sabían lo que estaba pasando y miraban para otro lado. La sociedad tiene que saber que la dignidad del ser humano no es una cuestión de grados; todos tenemos derecho a vivir la vida que queremos pero a muchos de nosotros se nos ha quitado incluso la posibilidad de intentarlo.

Por último, no quiero despedirme sin mencionar el caso de Ascensión López Rodríguez, una mujer almeriense, que va a ingresar en prisión por haber contado en prensa cómo una monja organizó su adopción irregular. El Gobierno no quiere indultarla, será la primera persona que entre en la cárcel por el escándalo de los niños robados, y ella es una víctima.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por el testimonio y por sus palabras, gracias.

Acto seguido intervienen los portavoces. Empezamos por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor Carracedo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 6

El señor **CARRACEDO VERDE**: Muchas gracias, presidenta.

No puedo dejar de emocionarme a pesar de llevar meses escuchando estos testimonios, siempre que los escucho se me pone la piel de gallina y a veces se me saltan las lágrimas, de verdad. En cualquier caso hoy, por primera vez, comparece en el Congreso de los Diputados, ante esta Comisión de Infancia, una víctima del drama de los bebés robados, que es Inés Madrigal —gracias por tu testimonio—. Inés, que lleva esperando meses a que se abra la vista oral contra el doctor Vela, que fue imputado, como ella bien ha dicho, en febrero de 2016, tras diligencias que duraron varios años. Es un caso más entre los miles que comparten la misma historia. En la mayoría de los casos el robo de bebés consistía en comunicar a las madres y padres que los bebés habían muerto durante el parto. Según las denuncias presentadas estos robos se dividen básicamente dos etapas: los ocurridos bajo el régimen franquista, con otro tipo de legislación, y los que tuvieron lugar tras la aprobación de la Constitución, principalmente en los años ochenta, y con algunos casos que incluso llegan hasta la década del año 2000, como bien ha ejemplificado Inés Madrigal. Es decir, estamos hablando de personas que a día de hoy podrían haber sido sujetos de sustracción y robo que son menores y viven en este país.

Nos encontramos, por tanto, ante un mal funcionamiento del Estado, ante, como mínimo, una actuación negligente del conjunto del Estado que, en primer lugar, no pudo evitar esas desapariciones infantiles forzosas y, en segundo lugar, cuando comienzan las denuncias en 2009 ha fallado, y por desgracia sigue fallando, la tarea de localizar los miles de bebés desaparecidos, cuya identidad fue robada y que a día de hoy no conocen a su familia biológica; muchos ni siquiera serán conscientes de que sus padres no son sus padres biológicos.

Dado que no se ha investigado, no tenemos ni idea de la dimensión de la que estamos hablando, si hablamos de centenares de casos o de decenas de miles, y ese es un problema que deberíamos resolver. Este mal funcionamiento del Estado en defensa del derecho de los menores podría clasificarse, en mi criterio, en tres grandes categorías: los bebés dados en adopción a cambio de un pago o un favor, es decir, de forma ilegal, que muchos fueron robados y otros muchos entregados; los bebés robados o entregados que son inscritos como hijos biológicos de personas que en realidad no lo eran; o los casos de niños y niñas robados que años más tarde fueron dados en adopción o adjudicados como biológicos. Evidentemente, como fue años más tarde era por dictamen de un juez por medio.

Tristemente famoso es el caso de Ascensión López, que ha mencionado también Inés Madrigal, otra víctima en busca de su identidad, su denuncia fue archivada y sin embargo ella ha sido condenada, desgraciadamente no ha sido indultada por el Gobierno, como le pedimos, y va a ser la primera persona que ingrese en prisión relacionado con el drama de los bebés robados.

Entre los miles de denuncias archivadas en muchos casos, sin tan siquiera tomar declaración a los denunciantes, tenemos casos con resoluciones judiciales sorprendentes. Para poder acortar mi intervención me he quedado solo con una, que es el caso de Laura Perales, también en Almería, a la que quitaron el bebé a los dos días de nacer; tiene varios partes de defunción con causas y horas distintas y en la exhumación, cuando se practicó, dentro del féretro no apareció el cadáver de un bebé sino el brazo de un adulto. El caso sorprendentemente se ha archivado y en el auto de archivo se alega por parte de la juez la imposibilidad de investigar por falta de recursos, y el propio ministerio fiscal plantea que lamentablemente no solo no se dispone de tales elementos de trabajo sino que la proporcionalidad de los medios de investigación necesaria excede en todos los parámetros los que se han observado en supuestos similares hasta la fecha y no solo en la provincia de Almería, sino en el resto de la nación. Es decir, que no se investiga por que no hay dinero, lo cual es la primera vez que me encuentro con algo así.

¿Carecemos de instrumentos jurídicos para perseguir estos delitos? Pues no, porque el artículo 10.1 de la Constitución española proclama el derecho a la propia identidad personal; tenemos el Convenio europeo para la protección de los derechos humanos; tenemos el Convenio sobre los derechos del niño, el Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, ratificado por España y que reconoce tanto la desaparición forzosa de personas como la compraventa de seres humanos, como formas de crímenes contra la humanidad y de lesa humanidad. La Convención internacional para la protección de todas las personas contra desapariciones forzosas, en su artículo 25, dedicado a la infancia, establece que los Estados Partes tomarán las medidas necesarias para prevenir y sancionar penalmente: a) la apropiación de niños sometidos a desaparición forzosa; b) la falsificación, ocultamiento o destrucción de documentos que prueben la verdadera identidad de los niños. Y en su punto 2 obliga a los Estados firmantes a adoptar las medidas necesarias para buscar e identificar a los niños, y está ratificado por España. ¿Qué se ha hecho con estos instrumentos? Pues actualmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 7

tenemos múltiples pronunciamientos: está la circular 2/2012 de la Fiscalía General del Estado, ignorada, como ha planteado Inés, por muchas fiscalías provinciales; está un auto de la Audiencia Nacional que reconoce indicios racionales de al menos 30 000 niños desaparecidos, y nueve años después de ese auto seguimos sin resolver un solo caso en el Estado español; tenemos múltiples PNL, entre ellas una PNL de bebés robados, aprobada en este Congreso hace año y pico, el 5 de abril de 2016; otras PNL en Canarias, Murcia, Castilla y León, Andalucía, Madrid; mociones en multitud de ayuntamientos y capitales de España; leyes que reconocen a las víctimas y recogen la creación de bancos de ADN en Navarra, Aragón y Valencia. Desde el exterior también se han dado instrucciones y recomendaciones al Gobierno de España. Por citar dos, el informe del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias, de la ONU, sección España, que propone medidas contra lo que considera un crimen de lesa humanidad; o las conclusiones preliminares de la delegación de eurodiputados que entre otras cosas piden un banco de ADN gratuito con cotejo, acción por parte de la fiscalía y unidad de investigación policial *ad hoc*.

Por volver a España, y más recientemente, el informe anual del primer trimestre de 2017 del Defensor del Pueblo, de Soledad Becerril, recoge entre sus recomendaciones que los poderes públicos están obligados a dar una respuesta legal a las víctimas y hacer un esfuerzo en el marco de sus competencias para esclarecer los hechos denunciados, así como a darles todo el apoyo necesario para paliar la angustia que les produce el hecho de no poder conocer a su familia biológica. ¿Y qué se ha hecho? Pues el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, creó en el año 2012, a bombo y platillo y con muchas esperanza por parte de las víctimas, la Oficina de atención a afectados por la posible sustracción de recién nacidos, que desgraciadamente en miles de casos no ha permitido el reencuentro familiar ni la identificación de los culpables. Cuenta con un bajo presupuesto, dos personas, y básicamente archiva documentación. Está bien tomar medidas pero sería adecuado también, si los resultados no son positivos, cambiarlas y adoptar nuevas medidas.

En los últimos Presupuestos Generales del Estado ...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Carracedo, tendrá que ir acabando.

El señor **CARRACEDO VERDE**: Gracias, voy terminando.

En los últimos Presupuestos Generales del Estado, el PP nos aceptó una enmienda para dotar a esta Oficina de atención a los afectados familiares, de un *software* que permita comparar análisis de ADN y también que puedan hacer pruebas gratuitas. Hemos preguntado hace poco al Gobierno por cómo va la ejecución de esta partida porque no tenemos noticia alguna.

En cualquier caso, como han planteado Inés Madrigal y todas las instancias que he mencionado, las medidas que básicamente tiene que tomar el Ejecutivo son tres: creación de ADN y cotejo; instar a que se cree un fiscal coordinador de los casos que pueda dar seguimiento al conjunto de esta estructura y todas las diligencias, y creación de una unidad policial que permita unificar todas las investigaciones a nivel estatal. A la judicatura, evidentemente, en la medida que ha planteado también Inés, que evite archivar permanentemente y de forma automática las denuncias sin que siquiera quede constancia y se tome declaración a las personas que archivan, bajo lo que yo considero, perdón, una falsa interpretación de una prescripción, ya que los delitos de lesa humanidad y de crimen contra la humanidad no son prescriptibles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Turno del Grupo de Esquerra Republicana. Tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, doña Inés.

Yo le pediría perdón, le pediría perdón por la incapacidad de este instrumento legislativo tan importante como es el Congreso, por no haber podido encontrar en todos estos años los instrumentos para satisfacer unas demandas legítimas. Sobre todo, porque desde 2008, cuando el juez Garzón descubre que no estamos hablando de hechos aislados, sino de una trama organizada —digamos— y protegida por el régimen franquista, que como tantas otras tramas en la transición no se desmanteló; no se desmanteló y continuó funcionando con enormes complicidades, y sobre todo protegida por una visión inmoral de la moralidad. Antes: Mejor estarán los hijos de rojos con buenas familias nacionales. —Una moral inmoral—. Y luego: Mejor estarán con buenas familias cristianas esos hijos e hijas de mujeres u hombres que no podrán mantenerlos o educarlos adecuadamente. Una moral inmoral, que ha justificado múltiples complicidades en los Gobiernos y en las judicaturas, porque hay gente que cree que tiene superioridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 8

moral; hay gente que cree que tiene superioridad moral respecto a los otros, y piensa que puede decidir, y hace de estos instrumentos que les han dado para hacer justicia su justicia a través de su moral. Esto es grave, es gravísimo como para que el Poder Legislativo, que representa una gran pluralidad de moralidades, encuentre su satisfacción. Estos no son los esfuerzos de los grupos minoritarios que intentan, por los resquicios pequeños que nos da el Poder Legislativo, hacer pronunciamientos.

Sí que es fundamental su presencia, porque los papeles lo aguantan todo, y a veces me temo que cuando llevas muchos años viendo tantas cosas y tantas miserias, a lo mejor se te pone la piel como un rinoceronte, y va pasando el tiempo y el tiempo. Yo como llevo poco tiempo no me ha sucedido esto, y espero irme antes de que pase algo parecido.

Hemos de llegar a acuerdos concretos. Usted dice algunos que sería, por ejemplo, que esta Comisión trasladase a la Comisión de Justicia que se ponga a la labor, que encontremos el medio, a través de la comparecencia del ministro de Justicia, para que la Fiscalía, tan rápida en algunos temas y tan enlentecida en otros, encuentre la luz en este. Como siempre, ¿cuántas veces se ha negado un hecho y luego se ha visto que existía? La violencia de género, por ejemplo —la ropa sucia se ha de lavar en casa; la familia es más importante que cualquier cosa; hija, comprende a tu marido pero sobre todo no rompas la familia—. Y ahora nadie de aquí, nadie, nadie, nadie, pondría estas palabras en boca de nadie. Hemos sido capaces de hacer un plan común de todos y todas.

Lo que usted ha narrado es de obligado cumplimiento. Por tanto, mi grupo, modesto —porque somos un grupo de un territorio mirando España al fondo a la derecha, y es lo que es en número de congresistas—, pondrá todo su esfuerzo —y espero que el de la mayoría— para hacer posible lo que hasta ahora inexplicablemente ha sido imposible.

Muchas gracias por conmovirme y espero que nos movamos todos a partir de esto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Olóriz.
Es el turno de la señora Millán, del Grupo Ciudadanos.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, presidenta.

Gracias Inés porque imagino que no habrá sido fácil volver a contar su caso, y el de muchos más, por desgracia, que es escalofriante.

Me quiero centrar en la Oficina de atención a las víctimas de bebés robados porque fue la medida que el Gobierno instauró como solución y está claro que no ha sido una solución. Entonces, qué mejor que usted nos pueda hoy contestar a ciertas preguntas sobre ella, porque todos sabemos que esta oficina que se creó en Madrid tiene un número de trabajadores escaso y que los afectados señalan tener muchos problemas a la hora de acceder a sus historias clínicas, incluso a la hora de colaborar con las distintas administraciones. Mis principales preguntas serían: ¿Cuáles son las primeras deficiencias, como víctima, que ha encontrado desde las administraciones autonómicas generales del Estado? ¿Considera si la Oficina de atención a las víctimas de bebés robados posee los medios suficientes para apoyar a estas víctimas? ¿Cuáles considera que son las principales deficiencias de esta Oficina de atención a las víctimas de bebés robados?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Es el turno de la señora Ferrer, del Grupo Socialista.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bienvenida, señora Madrigal, y gracias por estar aquí, dando testimonio de que realmente el sistema democrático no ha dado respuesta, no hemos sabido dar respuesta, a los casos de bebés robados, de presuntos bebés robados. Mi apoyo, mi solidaridad desde el grupo que represento, el Grupo Socialista, y nuestra disposición a colaborar en todo aquello que sea necesario. No da respuesta porque esto que empezó como una mafia ideológica, una mafia ideológica porque se les quitaba a las mujeres, a las presas republicanas —empezó así durante la etapa franquista—, se convirtió en una mafia económica, mafia económica que luego ha seguido durante años —durante la democracia, incluso como han comentado los compañeros hasta épocas recientes—. Sobre todo, se cebaba sobre las mujeres más vulnerables, aquellas mujeres que estaban en una posición social mucho más complicada y que eran unas víctimas fáciles para, como en este caso, ser objeto de algo tan horrible como era sustraer los bebés que acababan que tener. Eso tuvo cómplices, tuvo cómplices que hay que denunciar como parte de la Iglesia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 9

católica, parte del colectivo médico, y también de las buenas familias, a lo largo del territorio nacional, que se veían beneficiadas por este tipo de actos.

Lo que piden ustedes creo que es lo que tenemos que tomar en consideración en esta sede; ya lo han comentado aquí: una justicia que hasta ahora no ha dado una respuesta a su situación, no ha sido una justicia ágil y eficiente. Creemos esencial la creación de una fiscalía especial que agilice estos asuntos, que no se archiven, que estudiemos también la prescriptibilidad de este tipo de delitos; puesto que las madres y los hijos todavía no se han encontrado unos a otros esa causa todavía existe; que esos bancos genéticos sean también cercanos y fáciles, autonómicos, provinciales, del ámbito que se requieran, y que sean accesibles. Igual que el acceso a la documentación en los registros, en las parroquias, en los hospitales, en los juzgados, que sea fácil acceder a ello, que no cueste tanto; que no cuesten las exhumaciones; el banco genético también, que las pruebas genéticas sean gratuitas. Por eso creo que debemos de reclamarlo y tenemos que hacerlo.

Aquí ya se ha nombrado dos veces, y yo también quiero nombrarlo porque además es paisana mía, un ejemplo que puede ser muy claro de esta sinrazón de no dar solución al caso de los bebés robados como el bebé de María Ascensión López, que se produjo en Almería, y que les voy a contar porque creo que merece la pena que lo conozcan. María Ascensión López, usted lo sabe perfectamente y otros compañeros también, es una presunta bebé robada a la que el Consejo de Ministros hace poco se negó a darle el indulto, puesto que había sido condenada por un delito de calumnias a una monja a una multa de 3000 euros, más 40000 de indemnización, más las tasas. Estamos hablando de 55000 euros que Ascensión no puede pagar —digo también que se ha abierto un *crowdfunding* para intentar ayudarla— y si no hace efectivo este pago puede ingresar en prisión en los próximos meses. Ascensión, cuando se informó de que era adoptada decide averiguar sus orígenes, decide investigar y localizar a su madre biológica y las circunstancias que rodearon —vamos a decir— esta adopción irregular. Eso ocurre cuando en España, como usted ha contado, empieza a saltar el escándalo de los bebés robados.

Bajo un criterio de falsa caridad, algunos sectores de la Iglesia como el de las religiosas, y también algunos sectores médicos pensaron que estos bebés estarían mejor en familias acomodadas que les pudieran dar un futuro mejor. Para eso se hacían víctimas, como he dicho, a las mujeres más vulnerables. Ascensión, a través de asociaciones como la que usted representa aquí, entra en contacto con la monja y quiere desvelar la verdad de su adopción, porque sospecha que es un bebé robado. En este contexto ella hace declaraciones a un medio de comunicación provincial, no tiene más repercusión, en el que señala que una monja parece que había intermediado en esa supuesta sustracción de menores. Por eso la monja la denuncia, pues piensa que se ha atacado su honor. Ascensión, mal asesorada yo creo, pierde el juicio, la condenan y es cuando se pide el indulto que, como he dicho, hasta ahora no ha prosperado.

Aquí estamos hablando de un caso en el que se hace culpable a la víctima, pero es que el caso de Ascensión se puede repetir a lo largo de todo el territorio nacional. Por eso creo que es importante ponerlo de manifiesto y decirlo.

No quiero dejar de decir, porque me parece de justicia, que esta religiosa, durante el juicio, reconoció que ella, con esa caridad cristiana, intentó ayudar a familias que no tenían recursos para que los bebés pudieran estar en hogares más adecuados, que tuvieran más posibilidades para salir adelante. Que actuó de buena fe, que era la bondad lo que le movía. Esto lo reconoció la religiosa en el juicio. Cincuenta y tres años después, esa misma religiosa, ese sentimiento de caridad, no le mueve para oponerse al indulto de Ascensión. Yo me pregunto si es que se ha dejado la caridad por el camino, dónde está esa presunta caridad. Desde luego, si esto es justicia que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias. Desde el Grupo Socialista estaremos muy receptivos a todas sus inquietudes. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrer.
Es el turno ahora de la señora Vázquez, del Grupo Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero darle la bienvenida a esta Comisión a la señora Madrigal y decirle que estamos todos impresionados con la tremenda y desgarradora intervención que ha tenido en la mañana de hoy. Quiero comentarle que aquí me acompañan hoy diputados del Partido Popular de la Comisión de Justicia, porque considerábamos que esto era una materia transversal en la que ellos tenían que estar presentes, porque desde la Comisión de Justicia se están estudiando otras posibilidades de ayudarles, y que dentro de un momento comentaré, y considerábamos que teníamos que estar todos aquí. De hecho, no es habitual que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 10

un día en que no hay Pleno haya tantos diputados en una Comisión de Infancia, porque suelen ser las comisiones más reducidas, como que no es un tema tan importante, pero hoy usted ha congregado aquí a bastantes diputados, sobre todo, de mi grupo parlamentario, ya que hay alguno sentado también en ese otro lado.

Quiero decirle que le trasladamos a usted y a todas las víctimas la solidaridad del Grupo Parlamentario Popular. De verdad, para gente que hemos nacido en el Estado democrático, que hemos nacido a partir del año 1975, todo esto se nos hace tremendo —escuchar que esto pase, que haya niños que hayan sido robados, que hubiera ese tráfico ilícito con bebés en nuestro país—. Este Gobierno, el 26 de febrero de 2013 fue consciente de este problema y creó el Servicio de información de afectados por posibles víctimas de sustracción de bebés. Consideramos que ha sido un primer paso. El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil también han creado un punto de contacto nacional para coordinar ciertas actividades. Es verdad que yo, que soy de la Comisión de Interior, hoy tomo el testigo de lo que usted decía, de crear algún equipo tanto en un cuerpo como en el otro, y le digo que lo voy a trasladar personalmente. —Yo pertenezco al Cuerpo Nacional de Policía, así que inmediatamente trasladaré esto al ministerio porque me parece una buena idea—.

Al preparar esta intervención, con ayuda de un miembro de la Comisión de Justicia, vimos que desde que se creó este servicio desde 2013 hubo 2193 solicitudes de información, se abrieron 693 expedientes, y son muchos casos para España. Nosotros consideramos, y sé que desde la Comisión de Justicia se está estudiando y el propio ministro así nos lo trasladó, el reforzamiento de la oficina. Creemos que ha sido un primer paso y que lo ha dado este Gobierno, pero consideramos que no es suficiente y que se puede reforzar. Además se está estudiando, en la Comisión de Justicia por parte del Partido Popular, la posible designación de un fiscal del Ministerio de Justicia como fiscal coordinador de todas las administraciones, de las fiscalías; porque a raíz de lo que usted comentaba de que en Vizcaya o en algunas provincias el asunto se cerraba y, en cambio en Madrid no, el ministerio está estudiando la posibilidad de esa fiscalía que pueda coordinar a todas las administraciones. Es un paso más en esta cuestión.

Cuando estudiaba su comparecencia veía que se ha avanzado mucho, que la Oficina ya tiene el fichero de perfiles de ADN, pues ya tenemos 489 perfiles. Es verdad que en esto se necesita —y así se lo digo— la colaboración de todos los afectados, es decir, tanto de los padres como de los posibles hijos que tengan dudas, porque veo que la mayoría de los expedientes, el 72% de los expedientes, los inician las madres, en cambio solo un 15% es de gente como usted, que sé que es más difícil, porque después de escucharla a usted entiendo que este 15% tiene que denunciar a sus padres adoptivos. Es complicado, de ahí ese 15%. Yo pido también que desde las asociaciones se traslade que es importante, que deben participar todos para que pueda ser un caso de éxito y que haya más casos de éxito.

Me llama la atención que de los que iniciaban estos expedientes, el 66% sean madres, solo un 8,6% padres, y después un 5% los hermanos; las madres, sin lugar a dudas, siempre están dando la batalla y, en este caso en concreto, la están dando.

El Grupo Parlamentario Popular toma nota de sus preocupaciones, de sus solicitudes, que las trasladaremos. Muchísimas gracias por su comparecencia; creo que hoy todos y cada uno de nosotros vamos a reflexionar en nuestras provincias sobre lo que nos ha trasladado, que nos preocupa, nos ocupa, y le aseguramos que posiblemente cosas que usted nos ha aportado aquí las vamos a trasladar y tendrá respuesta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Es ahora el turno de doña Inés Elena Madrigal, para que responda a las preguntas.

La señora **MADRIGAL PÉREZ** (Presidenta de la Asociación Bebés Robados de la Región de Murcia): Muchísimas gracias a todos los grupos.

Es complicado emocionalmente para mí estar hoy aquí. En primer lugar, como ha dicho David Carracedo, no tenemos un dato oficial de la cantidad de víctimas, pero el abogado especialista en adopciones y adoptados, Enrique Vila, sacó un número aproximado de 300 000 afectados. Esto lo hizo viendo la cantidad de irregularidades que había en los casos que él trataba. Calculó el número total de adoptados en España, calculó las irregularidades y las documentaciones falsificadas que veía y aproximadamente sacó esa cifra.

Pasando al diputado, Joan Olòriz, gracias, muchas gracias. Efectivamente, saben que este tráfico de seres humanos no ha sido aquí en España donde se ha hecho por primera vez en el mundo, hay otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 11

países como Irlanda, Australia también. Lo que sí le puedo decir es que nosotros hemos sido exportadores de niños a Sudamérica. Teníamos un blog donde había publicadas listas de madres que buscaban y listas de hijos que buscaban también a sus madres, y había entradas de hasta treinta países de personas buscando en estas listas. Muchas gracias también por el guiño a nuestra causa que lleva usted en la solapa de su chaqueta. **(Rumores).**

Grupo Ciudadanos; Virginia, muchas gracias también. En cuanto a lo que me preguntaba sobre lo que le falta a la Oficina de la calle de la Bolsa, para nosotros es claramente insuficiente —punto número 1— porque no nos ofrece garantías de encriptación de datos, de que las asociaciones hayamos podido estar ahí viendo lo que se hace, *in situ*, porque después de todo lo que ha ocurrido en este país y de tantísimos años, tantísimas décadas mirando hacia otro lado —incluso quiero recordar que en el preámbulo de un Código Civil en el año 1987 se hablaba del odioso tráfico de niños—, o sea que eso ya estaba aquí, ya había llegado aquí, y se siguió haciendo. Nos falta también algo muy importante y es el cruce de los perfiles genéticos. Es más, nosotros, las asociaciones, nos escandalizamos cuando en la apertura de la Oficina de la calle de la Bolsa nos decían que éramos nosotros quienes teníamos que hacer los perfiles de ADN y pagarlos de nuestros bolsillos, éramos nosotros quienes teníamos que llevarlos a la Oficina de la calle de la Bolsa y si había algún cotejo que hacer nos iban a cobrar 200 euros. Hay víctimas a las que las asociaciones, con las cuotas o vendiendo lotería, hemos tenido que pagar los ADN; ya ni siquiera le hablo de las exhumaciones, que se han pedido créditos para poder exhumar, porque el Estado no lo ha hecho de oficio. Gracias también.

Gracias, diputada Sonia Ferrer, del Grupo Socialista, muchas gracias. Quería comentarle que no ha habido una investigación exhaustiva sobre los casos. Es tremendo para una madre o para un hijo. En mi caso yo llevo preguntándome quién era mi madre desde mucho antes de saberlo. Me llamaban adoptada en la escuela, yo no sabía ni siquiera que era eso. Una madre, cuando ha parido y se ha tirado veinte años pensando en qué ha podido ocurrir y ve la luz, ve la luz porque parece ser que esto está saliendo, pero de verdad ha sucedido, y llega a poner la denuncia y directamente se la archivan; porque no la llaman. La gente se desencanta, la gente vuelve a perder la esperanza. Esas 2000 mil denuncias podían haber sido muchas más; tenemos más de 6000 mil familias, entre todas las asociaciones. Somos muchas asociaciones, prácticamente una asociación por provincia. Quiero decirles que además había familias casadas, había matrimonios casados por la Iglesia, a los cuales les quitaban sus bebés, no eran solamente madres solteras. Si el matrimonio era muy joven, se les robaba el primer hijo. Yo he escuchado muchos casos y he escuchado respuestas como: No te preocupes, dentro de nueve meses vuelves a estar aquí otra vez. O a lo mejor los últimos hijos de unos padres que tenían ya seis o siete hijos: ¿Para qué quiere usted tantos? Las preguntas de los facultativos. De hecho, en Murcia tengo un caso que me lo dice la madre. Me dice: Me preguntaba el médico y yo le decía uff, es que ya son seis, uff. ¿Quién iba a pensar que una persona que en principio tiene toda tu confianza, como puede ser un médico, como puede ser una persona vinculada a la Iglesia, te va a mentir? No se te pasa por la cabeza.

Gracias también.

Ana Vázquez, muchas gracias. Me quedo satisfecha sabiendo que no solamente es usted policía, que pertenece usted al grupo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que va a tomar cartas en el asunto y lo va a trasladar, porque nosotros queremos encontrarnos, es lo principal. Me preguntaban el otro día si en mi caso a mí me importaba mucho ver la entrada en la cárcel, que qué sentía. Yo no tengo necesidad de venganza, yo solamente quiero saber qué paso, quiero saber en qué circunstancias me separaron de mi familia biológica. Y le puedo decir que es lo que quieren mayormente las víctimas. La justicia, cuando la piden las víctimas, lo que quieren es encontrarse, es saber qué es lo que ocurrió. Las madres dicen: Yo no quiero, si él no quiere, importunar su vida; yo lo único que quiero es que sepa que yo no lo dejé. Tiene un calado.

Soy una persona que trabaja en ADIF, en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, en Renfe; llevo toda la vida, llevo 35 años trabajando en Renfe, pero es que mi perfil es completamente de ama de casa. Maricruz está al frente de esos bebés robados de Madrid y es un ama de casa, es incansable, tiene toda mi admiración, porque siempre está ahí, es tremendo; somos personas corrientes, personas que muchos de nosotros no tenemos una carrera, yo empecé Derecho y lo dejé. Le quiero decir que hemos tenido que hacer de detectives, todo por encontrarnos, porque el acceso a la documentación es a veces muy complicado. Las víctimas se ponen en contacto con la calle de la Oficina de la Bolsa para ver la documentación que ellas ya han pedido, —cuidado, que ya han pedido—, porque la Oficina de la calle de la Bolsa, entre comillas, llegó tarde. Siempre se pide documentación, historiales clínicos; se pide en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 12

Registro Civil lo que haya y se pide en los cementerios a ver si quedan restos de que se haya enterrado el bebé o no. Y uno tiembla. Lo mejor que puede venir es que esté toda la documentación bien, entre comillas. Es decir, lo que queremos es que aparezca una causa de muerte, que esté en el Registro Civil el legajo de fallecimiento o el legajo de abortos de la madre y que esté enterrado. Eso es decir, madre mía, lo más seguro es que se muriera. Lo peor es no saber qué es lo que pasó, y se ponen en contacto con la Oficina de la calle de la Bolsa para contrastar documentación.

Efectivamente ha dado usted en el clavo. A nosotros nos cuesta mucho trabajo dar el paso porque no queremos hacer daños a nuestros padres, porque nuestros padres han sido los que nos han criado, nos lo han dado todo. Muchos hijos no han tenido esa suerte: ha habido muchos malos tratos psíquicos, físicos, abusos sexuales, porque éramos como hijos de segunda. Yo misma los sufrí. Es como que te han recogido. También les estoy hablando de una época en la que la adopción estaba mal vista. Yo recuerdo conversaciones, cuando era pequeña, en que se bajaba la voz, y recuerdo escuchar: Es que esa no vale, porque esa tenía la obligación de tener hijos, porque la mujer no salía a la vida laboral.

Muchas gracias también.

Muchas gracias a todos, de verdad, por haberme escuchado y por haber venido hoy aquí a esta Comisión.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos. **(Pausa).**

— DE LA SEÑORA NÚÑEZ MÍNGUEZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL SÍNDROME DE ALCOHOLISMO FETAL, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LOS MENORES AFECTADOS POR EL SÍNDROME DE ALCOHOLISMO FETAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 219/000129).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia de la presidenta de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome de Alcoholismo Fetal, para que nos explique la situación de las familias y los menores afectados por este síndrome. Tiene la palabra, señora Núñez.

La señora **NÚÑEZ MÍNGUEZ** (Presidenta de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome de Alcoholismo Fetal): Buenos días a todos y gracias por recibirnos. Yo os tengo que ser clara, voy a leerlo tal cual, porque no tengo el espíritu de explicaros lo que siento en estos momentos, sin leerlo.

Nunca me hubiera imaginado aquí, hoy, hablando de la enfermedad de nuestros hijos. Iniciamos nuestro proceso adoptivo con mucha ilusión y hoy nos encontramos en una situación nunca imaginada. No venimos a buscar responsabilidades, venimos a buscar soluciones. En este tiempo he aprendido que queda mucho por hacer, es más, queda todo por hacer. En el día de hoy podemos afirmar que sabemos nosotros más del SAF que muchos médicos, profesores y otros muchos profesionales que tratan directamente con ello. El SAF es un problema individual, para el que lo padece, es un problema para las familias, pero también es un problema social, es un problema de todos. Nuestros hijos van creciendo y tenemos que buscarles un futuro en el que cada uno pueda encajar, y no es nada fácil. No tenemos ninguna ayuda, su única ayuda somos nosotros, y por eso estamos hoy aquí defendiendo sus derechos.

Algunas familias en este largo camino se han visto obligadas a ceder el futuro de sus hijos a los organismos correspondientes de cada comunidad autónoma. El SAF está creciendo en familias biológicas también en nuestro país, pero no nos olvidemos de que la mayoría de las familias somos familias adoptivas, familias que hemos adoptado niños discapacitados sin saberlo, y ahora nos toca asumir el coste personal y —cómo no— económico. Los gastos que suponen para una familia un hijo con discapacidad en nuestro caso nos desbordan. La gran preocupación que tenemos todos y cada uno de nosotros es su futuro. Ahora estamos aquí y vivimos para ellos, pero, ¿qué pasará cuando no estemos? La gran mayoría nunca serán autónomos y mucho menos independientes. Las medidas que la Administración pone a nuestra disposición no se ajustan a nuestras necesidades ni a nuestra realidad. El baremo para poder conseguir el grado de dependencia y discapacidad no contempla el SAF como enfermedad crónica, y el SAF no tiene marcha atrás; tampoco se contemplan las carencias que produce el SAF. Tenemos que estar explicando a los profesionales que los valoran qué es el SAF y cuáles son sus consecuencias. Tampoco sirve de nada porque el valorador se ha de ceñir a un baremo establecido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 13

Es duro como madre, como representante de Afasaf, afirmar que nuestros hijos con SAF no podrán vivir ni desarrollarse por sí solos. Es posible que estén en pisos tutelados, institucionalizados en algún centro o muchos de ellos en la prisión. Por desgracia es frecuente que tengan bastantes problemas con la justicia. Está de moda decir que nuestra sociedad es una sociedad inclusiva, pero desgraciadamente nosotros sabemos que no es así. Nuestros hijos se merecen ser aceptados y deben ser queridos, entendidos, y todo ello pasa por reconocer la enfermedad y dar visibilidad a lo que aparentemente no se ve.

Resulta incómodo y —por qué no— repetitivo hablar de un problema que constituye la más generalizada toxicomanía social, y que es uno de los principales problemas médicos y sociales por sus efectos extraordinariamente nocivos sobre la salud y la sociedad. Todos disponemos de información referente al hándicap del alcoholismo, entendido como una adicción al consumo de bebidas alcohólicas, que presenta graves consecuencias en la salud y en el comportamiento de las personas. Se han realizado numerosos estudios y se cuenta con leyes, programas de reeducación, soportes sociales, etcétera, ya que este adquiere cada vez una mayor magnitud debido a la tendencia al aumento del consumo a su escala social, pero en lo que no se ha profundizado en ningún momento ni se dispone de tantas facilidades, ni medidas de soporte social, ni de estudios, más bien no se dispone de nada, es en el síndrome alcohólico fetal, el SAF, una enfermedad que adquiere un feto por el hecho de que su progenitor se haya tomado una o más copas en el periodo de gestación. Y los resultados, señores, son irreversibles y son para toda la vida. Bebés, niños, jóvenes y adultos, ciudadanos de este país que forman parte de nuestra sociedad, y que de momento son los grandes olvidados del Estado del bienestar, ya que de momento no se dispone de los recursos médico-sociales para hacer frente a esta enfermedad.

Este es el principal objetivo de Afasaf, una asociación de familias afectadas por el síndrome alcohólico fetal, sin ánimo de lucro, reconocida de utilidad pública y de ámbito nacional. Sus objetivos son promover la necesidad de detección precoz y el diagnóstico correcto de este síndrome; fomentar la investigación social, laboral y educativa de las personas afectadas por el SAF; buscar o crear soluciones para la vida adulta de las personas afectadas; ofrecer orientación en la asistencia sociosanitaria a las personas afectadas y a sus familias; fomentar y financiar estudios y proyectos de investigación científica de este síndrome; colaborar en las investigaciones y en la difusión de sus resultados; promover el intercambio de experiencias y el soporte a los afectados y a sus familias; defender los derechos de los afectados delante de las diferentes administraciones y organismos públicos; recaudar fondos para las actividades y las investigaciones que la asociación realice en colaboración con otros especialistas.

El SAF —se llama síndrome alcohólico fetal— se refiere a las anomalías físicas y cognitivas que presentan los niños cuyas madres han consumido alcohol en el embarazo. Los efectos del SAF incluyen el retraso mental; malformaciones del sistema esquelético y sistemas de órganos principales, especialmente el corazón y el cerebro; la inhibición del crecimiento; las complicaciones del sistema nervioso central; las habilidades motoras deficientes; la mortalidad y la dificultad con el aprendizaje; la memoria; la interacción social; la capacidad de atención; la resolución de problemas; el habla y/o la audición, y también puede haber rasgos faciales. Los jóvenes y adultos con esta enfermedad tienen pocas o nulas habilidades sociales, no las saben interpretar, no son capaces de medir las consecuencias de sus actos; cuentan con un alto grado de impulsividad, son muy influenciados; presentan trastornos graves de conducta, con agresividad; una predisposición a las adicciones, junto con obsesiones; trastornos alimentarios; confusión de la realidad con la ficción; inmadurez; gran dificultad en el aprendizaje. La combinación de alguno de estos problemas citados les aboca a la comisión de delitos de diferente índole, y a tener problemas con la justicia. Por eso consideramos que el SAF es un problema social y no puede recaer solo en las familias una responsabilidad tan pesada. Concluyendo: es un panorama crítico.

El síndrome de alcoholismo fetal es una de las causas más comunes del retraso mental, y es el único que es cien por cien prevenible. Los efectos son irreversibles y no hay ninguna cantidad de alcohol que sea segura para consumir durante el embarazo, pero cuanto más alcohol se consume mayor es el riesgo para el bebé en desarrollo. En el Estado español se realizó, a mediados del año 2017, la I Jornada sobre el Síndrome del Alcoholismo Fetal, centrada en diagnóstico y familias, realizada en el Vall d'Hebron, y el jefe de Psiquiatría, Josep Antoni Ramos-Quiroga, afirmaba: Una de cada diez mujeres bebe durante el embarazo, y el 40% de las futuras madres ha tomado alcohol en algún momento del embarazo. Los efectos varían mucho en cada caso, pero aproximadamente la mitad de los niños nacidos de madres que han abusado del alcohol muestra un retraso marcado en su desarrollo en los tres primeros años de vida. Hay otros en cambio que no muestran estos signos hasta la edad preescolar o escolar. Repito, es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 14

enfermedad cien por cien evitable y prevenible —afirmaba él—. La clave es la prevención. Por ello avisan de que es fundamental que las gestantes no tomen nada de alcohol durante el embarazo. También mostró su preocupación por el incremento de embarazos no planificados o no deseados entre las chicas de quince a dieciocho años. La Organización Mundial de la Salud reconoció el SAF como una de las causas principales de defectos en el nacimiento y retraso mental relacionados con el ambiente en el mundo occidental. Tristemente la prevalencia del síndrome es alta. Muchos estudios han mostrado que el alcohol causa más defectos en los fetos que la heroína, la cocaína o la marihuana. Es duro como madre y como representante de Afasaf afirmar que nuestros hijos no podrán vivir ni desarrollarse por sí mismos.

Los ámbitos globales de actuación serían: Como punto número uno estaría el desarrollo de capacidades y oportunidades, entendiendo como el espacio en el que se generan y trabajan conjuntamente todos los factores que permitirán construir las acciones necesarias para que las personas con SAF sigan las etapas del ciclo vital relacionadas con procesos de educación, formación, bienestar, desarrollo vocacional, ocupacional y laboral, junto con sus familias, haciendo uso de sus derechos y deberes, desarrollando las capacidades humanas y sociales para la inclusión social mediante acciones integrales que garanticen el desarrollo humano y la dignidad de las personas. Después estaría la dimensión de ciudadanía activa. Eso implica reconocerse como persona, como ciudadano de deberes y derechos, y que según el reconocimiento que tengan de los mismos tendrán la posibilidad de ejercer el poder de decisión sobre su propia vida.

En cuanto a la dimensión del entorno y del territorio tiene que ver con el derecho a la ciudad y a la relación que establece con nuestros hijos discapacitados y sus familias. En esta dimensión pensamos que la ciudad no tiene que ser un entorno agresivo, como lo es actualmente.

Por todo ello instamos al Gobierno, y los objetivos de esta comparecencia serían: Promover el reconocimiento del SAF como una enfermedad crónica, no recuperable, teniéndolo en cuenta para las resoluciones de los grados de discapacidad y para la dependencia, así como la financiación de la medicación que prescriben a nuestros hijos y terapias variadas, todas ellas necesarias. Que se creen centros públicos de referencia en todas y cada una de las comunidades autónomas de este país, donde quien trate a nuestros hijos sean especialistas en la enfermedad. Necesitamos que se desarrollen programas formativos para todos los profesionales implicados. Si creamos centros de referencia se podrá llegar a los diagnósticos correctos, ya que en muchos casos nuestros hijos no están diagnosticados o —lo que es peor— están mal diagnosticados y mal medicados. Se podrán agilizar los diagnósticos; tenemos familias en nuestra asociación que han tardado más de diez años en tener el diagnóstico, yo por ejemplo. Se podrán tener tratamientos y seguimientos correctos de nuestra enfermedad, tanto para nuestros hijos como para las familias. Perseguimos implicar a todos los sectores profesionales con quienes nuestros hijos interactúan: el sector sanitario, mediante la formación a los pediatras, psicólogos y psiquiatras, que faciliten la derivación a esos centros de referencia especializados. El sector educativo, creando un protocolo de atención en los colegios para que nuestros hijos dejen de ser señalados por sus compañeros, para que no se les castigue sin razón, y para que no les expulsen del centro educativo, formando a todos los profesionales que intervienen en la educación. En la dimensión de ciudadanía activa, en el aspecto social pedimos ayudas sociales y económicas universales, que no dependan de los ingresos de los padres, que solo dependan de las necesidades de los enfermos con tratamientos multidisciplinarios. Pedimos una baremación adecuada en la discapacidad y en la dependencia. Pedimos centros de respiro. Las familias no pueden soportar el ritmo, vivimos en casa las veinticuatro horas al día durante trescientos sesenta y cinco días al año, no tenemos cuidadores porque toda la sociedad se separa de nosotros, familia incluida. Pedimos centros y pisos tutelados, pedimos promoción de entidades de tutela para jóvenes y adultos. En el aspecto económico deben pensar ustedes que somos muchas las familias que tenemos una carga económica inviable. El coste mensual en terapias para nuestros hijos puede oscilar entre los 1500, en el mejor de los casos, y los 6000 euros al mes, en el caso de que necesiten internamiento, terapias que son totalmente necesarias para que el enfermo pueda mejorar. Esta carga económica es inviable, por lo que a medio o largo plazo nos vemos abocados a solicitar financiación, hipotecando nuestra propia casa para poder hacer frente a dicha inversión. No tenemos opción pública, ya que esta es inexistente o insuficiente. Los recursos que tiene la Administración son limitados, siempre limitados, y las necesidades de nuestros enfermos son ilimitadas, siempre ilimitadas. Por todo lo expuesto y dado que el SAF es una consecuencia del alcohol, consideramos justo que parte del impuesto sobre el alcohol que se recauda en este país, que no es poco, se revierta directamente en nuestros hijos, ya sea vía ayudas, vía servicios sociales y sanitarios o como mejor se nos ocurra. En el aspecto legal pedimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 15

que se tenga en cuenta que nuestros hijos sufren una grave enfermedad que les lleva a actuaciones en muchos casos delictivas, sin ser ellos mismos conscientes de tales hechos. Es por ello que solicitamos que en el Código Penal no se les castigue de forma injusta. Pedimos que en el ámbito civil se nos felicite la defensa de nuestros hijos para darles la máxima protección posible, ahora y sobre todo cuando faltemos los padres. Pedimos que las sanciones no sean en forma de multa que acaban pagando los padres. Hay familias que asumen el pago de varias multas como un gasto fijo cada mes en la economía familiar; son sanciones que castigan económicamente aún más a las familias, y en los chavales no hace ningún efecto. Por último pedimos que hagan una política de concienciación sobre el alcohol y sus consecuencias; pedimos que al igual que se hace en otros países de la Unión Europea exijan que en las etiquetas de todas las bebidas alcohólicas pongan la advertencia de: No consumir durante el embarazo.

Quiero dar las gracias por darnos esta oportunidad, gracias por dejarnos dar visibilidad a nuestro problema, a nuestra enfermedad, a nuestro día a día, y gracias por escuchar todas nuestras peticiones, que no son pocas. Nosotros como asociación seguiremos trabajando duro, pero el esfuerzo que hacemos para ello es inhumano, ya que todos somos voluntarios, somos padres trabajadores, padres con problemas familiares, padres que convivimos cada día con el SAF y padres que nos queremos hacer oír. Dicho todo esto, nuestros hijos son los mejores para nosotros, son víctimas inocentes, quisiéramos que estuvieran sanos, pero eso no lo podemos pedir porque es imposible. Ojalá ustedes nos puedan tender una mano y nos ayuden; solo queremos tranquilidad en todos los ámbitos de esta palabra, tranquilidad que no tenemos y que todavía no hemos encontrado. Estamos a su entera disposición para trabajar mano a mano.

Muchas gracias a todos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por sus palabras. Hemos cumplido el tiempo perfectamente.

Acto seguido intervienen, durante cinco minutos, los grupos parlamentarios. Empieza el Grupo Ciudadanos, que ha solicitado la comparecencia. Tiene la palabra la señora Millán.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, presidenta.

Gracias, Teresa, por estar hoy aquí documentándonos sobre esta enfermedad, desconocida por desgracia para muchos, como es el SAF, una enfermedad que afecta a problemas físicos, mentales y de crecimiento, cuando una madre ingiere alcohol durante el embarazo, los provoca en el bebé, que es feto. El consumo de alcohol durante el embarazo ocasiona como todos sabemos, aparte de los efectos normales que puede ocasionar el alcohol, unos problemas adicionales, entre ellos se encuentran las causas del desarrollo de ese bebé, y los principales síntomas los ha explicado perfectamente: crecimiento deficiente, disminución del tono muscular, retraso en el desarrollo, problemas en el rostro, problemas en los huesos, problemas incluso para relacionarse socialmente. Y el problema aumenta principalmente cuando se trata de niños y niñas adoptados, como creo que es su caso, que provienen de Rusia, sin información previa a los progenitores, y aparecen estas familias con unos niños que han sido adoptados que no saben realmente de qué viene esa enfermedad.

Quisiera que detallara más concretamente los problemas que afronta una familia cuando existe síndrome de alcoholismo. También me gustaría preguntarle cómo les ayudan las administraciones para paliar estos efectos, qué elementos considera que son mejorables desde un punto de vista de servicio sociosanitario, y qué solución plantearía para que esto no se siga prolongando en el tiempo, para evitar que haya procesos de adopción en los que se encuentren casos como los que están ocurriendo que vienen de Rusia, como es su caso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno del señor Olòriz, del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias por su comparecencia.

Cuando hablamos de alcoholismo lo hacemos de una drogodependencia que tiene una amplísima tolerancia en el Estado español y en el conjunto de Europa, y eso lleva a que muchas veces se minimicen las consecuencias o cuando tomas alcohol también piensas que controlas mucho y que no te pasará nada. Por tanto ahí hay un aspecto de prevención, especialmente en las mujeres embarazadas, y tendrían que saber que no es un tema tanto de cantidad de alcohol, sino de alcohol, y que en este caso las consecuencias —parece que en la Vall d'Hebrón han trabajado bastante en este tema— pueden incluso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 16

ser imprevisibles, que no es la cantidad la que lleva a una determinada situación. Por tanto valdría la pena realizar en comunidades autónomas y a nivel de Estado campañas de prevención, que son muy importantes. Y es lluvia fina; si has hecho una campaña de prevención en 2016 has de continuar en 2017, no te vale haberla hecho. Es importante este elemento.

Un poco la frivolidad. Voy a explicar una anécdota. En el mes de diciembre la Asociación de Periodistas nos hace una fiesta, y el año pasado, al día siguiente, en el Pleno, escaso de personal, hablábamos de alcoholismo para menores y adolescentes. Una cierta hipocresía el que al día siguiente estuviésemos aquí, como pasa en la mayoría de las fiestas, los diputados, que no somos diferentes de otros ciudadanos, pero a veces se da esta hipocresía entre la teoría y la práctica. También le relataría otra anécdota. Me acuerdo de un presidente de la Generalitat, que estuvo muchos años, y en un acto público decía: Y sobre los dependientes, sobre nuestros familiares dependientes, ¿de quién es la obligación? Y respondía: de nosotros mismos, de nosotros mismos. Él tenía, digamos, unos ingresos suficientes a lo mejor para asegurar que sus dependientes, si los tenía, tuviesen el mejor trato, pero muchas, muchas, muchas personas no los tienen, y han de ser el Estado autonómico o central los que se ocupen de asegurar que todo el mundo tenga asistencia. Y el estado social es esto, y a veces nos cuesta mucho que nuevas situaciones, a lo mejor no tan nuevas, tengan el trato debido.

En este segundo apartado viene lo que usted nos ha explicado sobre todo, que son las adopciones. Es decir, la obligación es de la familia adoptante, la obligación es darles amor, eso sí que es una obligación, es educarlos, pero cualquier elemento sobrevenido que pone en cuestión su acción familiar ha de tener las ayudas oportunas. Y esto es algo que tenemos que cuantificar y cualificar también. En eso estamos. Pienso que las comparecencias nos ayudan si somos capaces, después, de tocar las teclas adecuadas para hacer el cambio. De hecho esta Comisión no es legislativa, pero sí tiene un elemento de impulso en nuestros grupos respectivos para que los cambios se produzcan.

Una vez más muchas gracias por su presencia, y espero que actuemos en consecuencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Olòriz.

Es el turno ahora del señor Vila, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **VILA GÓMEZ**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Gracias a Teresa por la comparecencia, por venir a concienciarnos de un problema que realmente es social, como bien ha dicho, y que es poco conocido. Yo he tenido que indagar bastante preparando esta comparecencia, porque es verdad que es poco conocido.

Voy a ser rápido. Por ejemplo, por enlazar con lo que ha dicho el compañero de Esquerra Republicana, porque creo que es fundamental, el problema del alcoholismo es el principal problema de adicción que tenemos en España y en Europa a día de hoy. Además yo intervine en el Pleno al que ha hecho referencia el portavoz de Esquerra Republicana sobre el alcohol y los menores, y ahora se está haciendo una ponencia de estudio en la Comisión Mixta para el Estudio de las Drogas sobre el Alcohol y los Menores, promovida por el Partido Popular, que tiende generalmente a tomar medidas restrictivas de prohibición del alcohol, digamos, de alguna manera, y nosotros consideramos que es un camino erróneo, que es mejor la prevención y la concienciación social de los riesgos que implica el consumo de alcohol para toda la sociedad. En ese sentido me gustaría saber su opinión, y también si considera usted que sirven sobre todo leyes restrictivas en una sociedad que tiene culturalmente aceptado y asumido el consumo de alcohol. Por ejemplo, ¿considera usted que es pertinente que el vino a día de hoy, por ejemplo, se considere alimento y no bebida alcohólica? Bebidas como el vino a día de hoy se considera un alimento, no se considera una bebida alcohólica. Nosotros creemos que habría que tasar, que dar la información con respecto a la cantidad etílica que tiene el producto y no tanto a otras cuestiones. ¿Cómo hacemos esto sin estigmatizar por supuesto a estos sectores? ¿Cómo conseguimos desligar la cultura del consumo del alcohol de la sociedad sin estigmatizar a sectores que, por otro lado, son fundamentales para la economía, como la vinicultura, por ejemplo?

Quería también preguntarle sobre la atención temprana. A juicio de nuestro grupo es fundamental el elemento de la atención temprana para abordar esta cuestión. Creemos que la situación de atención temprana en nuestro país tiene dos problemas fundamentales: uno, la asimetría que existe en todo el Estado debido a la diferencia que hay en comunidades autónomas; hay comunidades autónomas que tienen una red consolidada, que da un servicio decente, otras que no tienen red, que no dan servicio, y quería saber si considera usted que haría falta una armonización estatal de la atención temprana. El otro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 17

factor clave, determinante son los fondos y los recursos que se destinan a esta atención temprana. Para nuestro grupo son insuficientes. ¿Usted está de acuerdo con esto, considera que hay que aumentarlos, de qué manera? También delimitar las competencias y clarificar las competencias en cuanto qué es lo que tienen que hacer las comunidades autónomas y los ayuntamientos. En ese sentido si los ayuntamientos, que al final son la Administración más cercana y la que ofrece los servicios sociales o debería ofrecer los servicios sociales, considera usted con su experiencia que están llegando a ser capaces de atender este tipo de situaciones.

También le quería preguntar rápidamente por la asociación, si ustedes hacen trabajo en la prevención del alcoholismo, no solamente en la atención y en la concienciación de la enfermedad, que nos parece fundamental, pero si hacen ustedes trabajo en la prevención del alcoholismo en general en la sociedad; qué considera como más fundamental o urgente que deberíamos hacer, tanto el Gobierno de España, para atajar el problema, como el Parlamento. La apoyamos en todo lo que ha dicho de que se considere esta enfermedad, se aumenten los fondos para la investigación y el tratamiento, y le volvemos a agradecer la comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vila.
Es el turno de la señora Merchán, del Grupo Socialista.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Gracias, señora Núñez, por su comparecencia, porque es un tema que es de suma relevancia, y sin embargo, como ha quedado de manifiesto, no tiene toda la trascendencia que debiera. Es una cuestión además que tiene una complejidad extra, y es que la mayor parte de los casos que se han diagnosticado precisamente son de niños adoptados de lo que se ha llamado además, en un tono muy despectivo, el cinturón del vodka, que son países con una situación muy particular, y que hace que estos niños vengán a encontrar una familia pero que traigan una mochila de la que son desconocedoras esas familias, para lo que no están preparadas.

Usted ha planteado todas las manifestaciones, las consecuencias que tiene, y el hecho de tratarse de un síndrome que recoge o acumula varios trastornos o enfermedades todavía lo hace más complejo, porque el abordaje se suele hacer individualizado, parcializado según las manifestaciones, y no como un síndrome que tiene un origen concreto y unas consecuencias también mucho más complicadas. Quería plantearle una cuestión. Se ha hablado aquí ya de la tolerancia que hay al alcohol. Yo di a luz no hace tanto y en el video que me pusieron en la preparación al parto ponía que podría beber al día el equivalente a un gin tonic. Soy madre reciente; a mí me sorprendió, soy de formación sanitaria y se me quedaron los ojos como platos cuando oí aquello. Por lo cual todavía tenemos mucho que abordar.

Ya se ha hablado de la ponencia que hay sobre los menores sin alcohol, que se está abordando aquí en el Congreso. Hay una cuestión que usted ha mencionado referida a los embarazos no planificados. Creemos que es importante reforzar todo lo relacionado con la salud y los derechos sexuales y reproductivos y en especial con un enfoque de género, tanto en la prevención del alcoholismo como en la cuestión relacionada con la prevención de los embarazos, porque es verdad que muchas chicas desconocen que están embarazadas y siguen haciendo la vida normal que hace cualquier joven —no voy a entrar a juzgar, creo que no es el caso—, que bebe de una manera normalizada. Creemos que es importante abordar ese enfoque.

Entrando en las preguntas concretas, su asociación y todo el trabajo puntero en relación con el SAF se está haciendo en la Comunidad Autónoma de Cataluña, ha sido la pionera en la unidad del Vall d'Hebrón. Usted ha hablado de la necesidad de centros de referencia en todas las comunidades autónomas; cómo se suple esta desigualdad entre los territorios en el acceso de las familias a profesionales con experiencia y con formación en este tema. La debilidad que hay hoy en día del Fondo de Cohesión hace que no todas las familias se puedan desplazar, si no hay en su territorio, para que puedan acudir a unidades especializadas. Supongo que ustedes son conscientes de los problemas que tienen las familias. Me gustaría que pudiera abundar sobre ello. Porque una cosa es la parte médica, la parte sanitaria, que tiene el tratamiento fácil, permítame que lo diga así, que no lo es, y otra es el tema social, porque además en muchos casos los trastornos de la conducta se manifiestan de una manera mucho más rotunda en la adolescencia, y son niños que, como ha dicho, muchos acaban en centros de menores institucionalizados, y esa entiendo que es la respuesta más compleja. Me gustaría que nos hablara de experiencias que puedan ser exitosas en algunos territorios también para que las podamos abordar. También me gustaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 18

comentarle otra cuestión. No sé si usted es conocedora, hay un grupo de trabajo en este momento entre comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones de la discapacidad, en el que se está debatiendo sobre posibles modificaciones del baremo de la discapacidad. Desde este grupo nos ofrecemos a ver si podemos llevar este tema y ponerlo sobre la mesa para que se tome en consideración, si vemos alguna iniciativa.

Me gustaría hacerle una última pregunta en relación con las familias adoptantes. ¿Cuál es ahora la situación, si la sabe, de los países de origen? Como en esta Comisión también hemos tratado las adopciones internacionales, aprovecho para preguntarle qué trabajo se está haciendo con los países de origen, si ya se ha normalizado algún tipo de informe, de análisis, de diagnóstico médico, si las familias tienen algún conocimiento, porque es verdad que con otros síndromes, con otras enfermedades las familias son conocedoras y son adoptantes conscientes y comprometidos en adoptar a un niño o una niña que tiene unas necesidades especiales, pero en este caso me gustaría saber si se está avanzando, si las familias por lo menos son conscientes y se les informa de cuál es el estado de esos niños y niñas.

Le agradecemos la intervención. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno del señor De Arriba, del Grupo Popular.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría sumarme a los agradecimientos por su presencia, Teresa, hoy aquí, y felicitarles por el trabajo de apoyo que desarrolláis y realizáis por mor de muchas familias, de muchos niños, de muchas niñas, todos ellos afectados directa o indirectamente por el síndrome alcohólico fetal.

Como se ha dicho esta mañana, la ingesta de alcohol es perjudicial no solo durante el embarazo, también es importante resaltar que en el proceso de estarlo, incluso en cantidades moderadas, ya que no se ha podido establecer ningún nivel de bebida que no provoque consecuencias en la salud y desarrollo de los niños. Estos efectos nocivos han sido catalogados por la comunidad científica bajo el paraguas del trastorno del espectro alcohólico fetal, entendidos como la aparición de alteraciones en los menores cuyas madres han consumido bebidas alcohólicas durante la gestación. Estos efectos pueden incluir, como bien se ha dicho también, problemas físicos, de conducta, de aprendizaje, siendo la forma más severa de presentación el SAF, el síndrome alcohólico fetal. Por tanto, podemos decir que la exposición prenatal al alcohol interfiere en el desarrollo fetal, siendo la principal causa prevenible de defectos congénitos y trastornos de desarrollo. El Parlamento Europeo hace ya varios años concluyó que entre el 1 y el 3 por mil de los recién nacidos vivos en la Unión Europea padecen SAF completo, lo que junto con las deficiencias comentadas provoca una disminución de las funciones sensitivas, de la memoria, de la atención, incluso de la percepción del riesgo que también tiene sus consecuencias añadidas. En España se estima que la prevalencia, aunque hay distintos estudios, supondría entre el 2 o el 5 % de la población escolar.

Señorías, estamos hablando de una enfermedad que afecta gravemente no solo a la persona que lo padece sino también a sus familias y por ende a la sociedad en general. Por este motivo, creo que es esencial que los poderes públicos nos centremos en desarrollar políticas centradas en la prevención y en la detección temprana, porque todos los trastornos del espectro alcohólico fetal son susceptibles de ser detectados y tratados de forma precoz. Además, se ha demostrado la existencia de una relación entre efectividad y atención temprana que revierte directamente en la intensidad de la patología y la gravedad de la afectación. La OMS insta a la identificación de medidas y buenas prácticas destinadas a minimizar los impactos del alcohol en la salud, con especial atención al consumo de alcohol durante el embarazo. Es cierto que estas recomendaciones, a través de instrumentos como la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 o el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016, incorporaron en España como propios los objetivos generales que inciden sobre la reducción del consumo de alcohol en mujeres embarazadas. Sabemos que la futura Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 considera como prioridad la prevención en el consumo de alcohol, así como la sensibilización a toda la sociedad de los riesgos y los daños asociados a su consumo, especialmente en los menores de edad, adquiriendo un papel relevante la necesidad de mantener y practicar hábitos y estilos de vida saludables.

No obstante, hemos tomado buena nota de lo que usted ha manifestado hoy y por eso reconocemos que debemos continuar impulsando este tipo de estudios que se están realizando y financiando tanto por parte del Gobierno como por algunas comunidades autónomas, porque es importantísimo. Debemos fomentar con acciones y materiales la capacitación de los profesionales del ámbito sanitario para aumentar los conocimientos, como usted bien comentaba anteriormente, impulsando esas estrategias de prevención

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 19

en los diferentes niveles asistenciales, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, para que puedan dispensar tratamientos eficaces. Y algo importantísimo es favorecer el diagnóstico precoz y el diagnóstico correcto, porque hasta ahora muchos de esos niños eran diagnosticados como un TDAH, un trastorno de déficit de atención con hiperactividad. Y entonces, aunque el diagnóstico no cura, si es cierto que puedes compartir experiencias internacionales, enfocar mejor los tratamientos. Creo que es importantísimo implementar actuaciones tanto en el ámbito educativo, en el ámbito de la escuela, como en el ámbito judicial, por eso hablaba anteriormente de las consecuencias añadidas, de no saber diferenciar los riesgos. Es importantísimo para nuestro grupo parlamentario trabajar en identificar los servicios de intervención disponibles. No sé si usted o algún familiar en algún documental de televisión escuchaba, porque muchos de estos niños son adoptados de Rusia o de países del Este, que son países donde hay una cultura de ingesta de bebidas espirituosas, incluso decían que la primera vez que acudían a dichos países no había una botella de agua encima de la mesa cuando comían, sino una botella de alguna bebida alcohólica. Nos encontramos solos, esa es la primera reacción. Entonces, es importante saber a dónde hay que acudir. A usted, Teresa, le he escuchado decir que cien por cien prevención, pero al final el problema lo tengo en casa. Creo que tenemos que trabajar en ese sentido. En definitiva nuestro trabajo como políticos debe orientarse a promover, a establecer esos medios necesarios para la detección precoz, para el diagnóstico correcto y tener como último fin la prevención del consumo de riesgo y nocivo de alcohol que, como se ha mencionado, es la única forma de prevenir el síndrome alcohólico fetal.

Termino, señorías. Una máxima en nuestro quehacer diario de quienes nos dedicamos a la vida política consiste, sin duda alguna, en ser capaces de escuchar, de entender y de atender. Como políticos creo que tenemos el deber de trabajar sin descanso para garantizar esa atención multidisciplinar, esa atención multiprofesional y continuada a estos niños y niñas afectados por el síndrome alcohólico fetal. Hoy, como asociación, habéis tomado la palabra en esta sede parlamentaria contando vuestra situación y la preocupación que vivís con vuestros hijos e hijas en el día a día y en el seno de vuestras familias. Desde nuestro grupo consideramos esencial para todos, para la sociedad, la promoción de todo tipo de actuaciones, insisto, de sensibilización, destinadas a dar a conocer una enfermedad poco conocida, como también se citaba anteriormente, y evitar así la vulnerabilidad social de los afectados.

Me gustaría, por último ...

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, tendría que ir acabando.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Una reflexión. Creo que es importantísimo también estrategias educativas para padres y cuidadores. Se hacen con nuestros mayores, con pacientes patológicos complejos y creo que es bueno también para los padres, porque muchas veces van a adoptar niños sanos y se encuentran, por no saber su estado de salud o no existir historia clínica en el país de procedencia, ante esta situación. Creo que es importantísimo el manejo de conductas, etcétera, sobre todo para evitar estigmatizaciones.

No quiero alargarme más; perdón presidenta. Le agradecemos sinceramente su presencia hoy aquí y le damos las gracias por dar visibilidad a los niños y a las niñas con síndrome alcohólico fetal. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno de doña Teresa Núñez Minguez, para responder a las preguntas.

La señora **NÚÑEZ MÍNGUEZ** (Presidenta de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome de Alcoholismo Fetal): Espero haber tomado buena nota de todo lo que me han preguntado, que para mí es lo más difícil, tomar nota de todo lo que me preguntan y que luego no se me olvide nada.

Verónica, en primer lugar, quiero darte las gracias por hacernos llegar hasta aquí de tu mano. Hace dos años que nos vimos y aquí estamos, ha llegado el día. Me preguntabas por los problemas concretos que tenemos las familias. Si me pusiera a contar los problemas que tenemos las familias no acabaría, porque tenemos problemas muy serios. Como te decía antes, hay familias en las que uno de los dos de la pareja ha tenido que dejar de trabajar —no en alguna familia, en bastantes familias—, el padre o la madre, porque no podían soportar el que estuvieran llamándoles los Mossos d'Esquadra, si era en Cataluña, o la Policía, si era en Zaragoza, o el Juzgado de Menores, o que le habían encontrado tirado en la calle, o que había cometido un delito... No podían soportar el estrés de estar trabajando y poder desempeñar su trabajo con esta actividad diaria de acudir a declarar y de acudir por toda esta serie de cosas. Esta es la situación de muchas de las familias. Por ejemplo, en mi caso yo me he visto en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 20

situaciones de ir al parque con mi hijo cuando era más pequeño y ver cómo los demás se iban o cogían sus padres a los suyos de la mano y se iban. Puede parecer una tontería pero es muy doloroso. En la actualidad —estoy hablando de mí— mi hijo tiene ya catorce años y he llegado a decidir de una manera inconsciente, sin proponérmelo, que prefiero que no tenga amigos. Nunca me hubiera imaginado tomar esta decisión, pero ya digo, de manera inconsciente, de alguna manera por ese sentimiento de protección, porque los chavales que a mí me gustaría que fueran sus amigos, desde luego no comparten los mismos intereses que comparte el mío, y los que podrían ser sus amigos, son gente que no me interesa, porque si mi hijo en la escuela va mal, no estudia, no es capaz de retener, no entiende y no aprende, como podéis comprender el círculo que se iba a juntar con él son niños que, dado que los nuestros son muy influenciables, son los que le iban a decir, toma tira esta piedra y yo escondo la mano, o coge este móvil que luego lo vendemos por no sé cuánto o nos fumamos un porro. Entonces, prefiero que no tenga amigos, con toda la crudeza que eso supone, que no es fácil decirlo.

Me preguntabas por las ayudas de la Administración. A mí me sabe mal, pero tengo que decir que es fácil contestarlo: ninguna. Actualmente, por decir algo, desde el Institut Català de l'Adopció, que depende del departamento de Bienestar Social en Cataluña, la verdad es que nos han tendido la mano en el sentido de acompañamiento —que ya es mucho y se lo agradezco— y a abrirnos puertas. La verdad es que yo tengo mucha experiencia en llamar a puertas y que no se abran o que se abran pero no sean la puerta adecuada, y después al salir dices: pues no era aquí, tengo que seguir y probar en otra. En el Institut Català de l'Adopció lo que están haciendo es un estudio de prevalencia para el caso de las adopciones de los países del Este, para cuantificar de alguna manera cuántos casos están afectados. Han llamado a un grupo de familias de unas determinadas edades para hacerles una serie de pruebas y ver el número que sale y extrapolar esa cantidad al resto de niños adoptados. Bueno, creo que esa es una forma de empezar, de cuantificar y de ver de qué cantidad estamos hablando, porque niños adoptados de países del Este en España os puedo garantizar que hay muchísimos.

Me preguntabas también si se está haciendo algo para evitar que las adopciones se sigan produciendo. Te voy a ser sincera, no lo sé, no lo sé porque, ¿sabes qué pasa? Que nosotros tenemos muchísimo trabajo. Había un portavoz que comentaba que había oído en algún sitio que yo había dicho que sí, que hay que trabajar la prevención pero que el problema lo tengo en casa. Es cierto. A mí la prevención me importa mucho pero el problema lo tengo en casa; las adopciones me importan relativamente, con comillas, y quedará fatal que lo diga aquí, pero es que no me da tiempo. Yo trabajo, me levanto cada día para ir a trabajar, tengo un hijo con muchísimos problemas y tengo muchas cosas que hacer en mi vida diaria con él y en la vida de la asociación. Yo espero y deseo que toda esta labor de difusión haga que quien tenga que tomar cartas en el asunto las tome, quiero decir que si los organismos que se dedican a la adopción toman nota de lo que estamos sufriendo, espero que aprendan de lo que estamos hablando y de lo que estamos difundiendo y tomen cartas en el asunto. Pero sinceramente, no me he parado a preguntar cómo están funcionando en la actualidad, no es que no me importe, es que no tengo tiempo.

El señor Olòriz me hablaba de las campañas de prevención. Repito, yo he sacado aquí el tema a relucir, pienso que tenía que sacarlo, es un sitio donde hay que sacarlo, pero vuelvo a repetir, el problema lo tengo en casa. He sacado a relucir también el tema de que sería importante poner el dibujito típico de la mamá embarazada tachado como prohibido para que no beban. Creo que es importante hacerlo. Creo que desde aquí, desde este edificio, al que me causa tanto respeto entrar y hablar, se pueden hacer muchísimas cosas. Si conseguimos eso habremos conseguido mucho en cuanto a prevención se refiere. Y como bien decías, no vale de nada que lo hagamos un año, creo que hay que obligar a que se ponga en las botellas cada año, toda la vida, no pasa nada. Creo que se puede beber alcohol, creo que no hemos de dejar de beber vino, pero cuando estemos embarazadas pues no podemos, porque si un día uno de nosotros coge una borrachera es responsabilidad nuestra y punto, pero cuando una está embarazada estás jugando con la vida de otro ser. No pasa nada porque durante nueve meses en la vida no se beba.

Me hablaba el señor Olòriz de tocar las teclas oportunas. Luego hablamos, dígame qué teclas tenemos que tocar, dígamelas por favor. **(El señor Olòriz Serra: Luego se lo digo).** Yo espero que ustedes toquen todas las teclas que haya que tocar, absolutamente todas, no se dejen ninguna, se lo pido por favor, siento escalofríos cuando lo digo. Vuelvo a repetir, nos ha costado mucho llegar hasta aquí, para mí es un día muy importante en nuestras vidas. Me consta que hay muchísima gente viéndonos por estas pantallas en directo, familias que están en un ordenador o en un móvil viéndonos, porque para ellas es muy importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 21

Se lo pido por favor, toquen todas las teclas que haya que tocar; si alguna depende de nosotros, dígamelo, porque a lo mejor a mí se me escapa. Muchas gracias por todo lo que ha dicho, que me ha gustado.

Señor Vila, me ha hecho usted muchísimas preguntas, espero no dejarme ninguna. ¿El vino es un alimento? Yo no sé si es un alimento, a lo mejor está definido como tal, pero tiene alcohol; si es un alimento habrá que alimentarse, pero cuando una está embarazada, no. Es verdad que vivimos en una sociedad en la que la cultura del alcohol está muy normalizada, es verdad que lo celebramos todo comiendo y bebiendo; por comer no pasa nada, engordamos y punto, pero por beber, creo que podemos seguir bebiendo, vuelvo a repetir, pero creo que es interesante añadir esta etiqueta, que no pasa nada; creo que hay empresas que ya lo están haciendo, empresas vinícolas y de cava en países de Europa lo tienen como una norma y creo que se sigue consumiendo igual, simplemente creo que es una labor de sensibilización.

Me hablas de atención temprana. Es necesaria. La verdad es que nosotros hemos llegado un poco tarde a la atención temprana, porque yo tardé siete años en tener un diagnóstico, me pasé siete años llamando a puertas, como decía, y cuando llegaba a muchas de ellas me encontraba el símbolo del dólar dibujado en los ojos. Creo que ha habido muchísima gente que se ha llenado los bolsillos gracias a nosotros porque nos han visto como madres y padres desesperados capaces de agarrarnos a un clavo ardiendo. Yo quizá estoy un poco más curtida, pero me sorprende ver que hay gente que todavía se agarra a ese clavo ardiendo. Yo soy más fría en este terreno, pero quizá porque llevo más tiempo llamando a puertas y equivocándome.

¿Qué deben hacer los ayuntamientos? Todo lo que puedan. La mayoría de los socios de la asociación están llamando a las puertas cada uno de su ayuntamiento; es una manera de trabajar en red, o sea, de empezar por abajo y que de alguna manera se vaya expandiendo. Nos están recibiendo muy bien la mayoría de los ayuntamientos, no todos, tengo que decirlo, pero la mayoría sí, y están poniendo medidas según su alcance, porque es cierto que llegar aquí es importante, pero llegar aquí y que luego baje es quizá más lento. Nosotros hemos querido hacerlo de las dos maneras, llegando aquí, para que luego baje, y empezando abajo para que también vaya subiendo. Estamos en ello con nuestro tiempo y nuestra disposición, que es el que tenemos.

Señora Merchán, el abordaje debe ser multidisciplinario. Es cierto lo que usted decía de que tienen diferentes tipos de patologías, es así, aunque no todos las tienen todas, afortunadamente, cada uno ha escogido lo que en ese momento en su formación le convino, pero es verdad que no se puede tratar el tema desde un solo aspecto, es un abordaje multidisciplinar; es muy importante que estén en comunicación todos los terapeutas que trabajan en el tema, incluido el profesor en la escuela, la familia lógicamente, los hermanos, si es que los hay. No basta con ir a un psicólogo, no es solo ir a un psicólogo. Mi hijo está haciendo un tratamiento con perros, que hemos conseguido que nos subvencione Feder, que es la Federación Española de Enfermedades Raras; está haciendo terapia con caballos, que creo que también le va bien; va al psicólogo; tengo un profesor que le ayuda a hacer los deberes por que yo me niego a discutir con él cada día, porque sinceramente pierdo la paciencia, soy humana, me hace perder la paciencia y soy su madre. No quiero discutir con él además de por que no se ducha, por que no esto, por que no lo otro, por que no hace los deberes, con lo cual viene un chaval a ayudarle a hacer los deberes y me ahorro esa discusión, porque también me gusta estar de buen rollo con él. ¿Sabe lo que le digo? Que este año yo quiero que mi hijo repita curso y quiero que lo repita porque cuando salga de la escuela no sé qué voy a hacer con él. Yo tengo dos hijos, una tiene veinticuatro años, él tiene catorce, y me sorprende a mí misma porque es una faceta mía que yo no conocía, quiero decir, si a mí alguien me llega a decir hace un tiempo que yo iba a querer que mi hijo repitiera curso, no me lo hubiera creído, pero actualmente tiene catorce años, está haciendo 3.º de ESO, con un nivel de sexto de primaria o de quinto de primaria, porque está totalmente adaptado, y yo quiero que repita curso, pero no uno, dos y tres años si fuera posible, porque es una escuela en donde son doce alumnos por clase —que me cuesta una pasta, todo hay que decirlo—, en Sant Joan Despí —no sé si usted lo conoce, señor Olòriz, creo que usted es de Cataluña—, es El Brot de Sant Joan Despí, una escuela que estaba pensada para el TDAH, y han sabido captar un poco su manera de funcionar y me cuesta un dinero pero lo seguiría pagando gustosamente, porque es que no sé qué voy a hacer cuando salga de allí. Lo triste de todo esto es que la edad escolar es muy corta en la vida de una persona, de un ser humano, la vida empieza después, lo duro empieza después, porque yo no sé qué haremos después, es así. Me da miedo el futuro y no quiero pensar qué pasará. Al final mi mente dice: ¿hoy que toca? Hoy toca venir al Congreso, pues venimos al Congreso. ¿Mañana qué toca? Mañana toca ir a terapia de caballo, pues vamos. ¿Pasado qué toca? Pasado toca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 22

no sé qué; me voy preocupando de lo que tengo que hacer cada día, voy haciendo lo que tengo que hacer cada día y dentro de un año, si lo que tengo que hacer cada día lo he hecho bien, seguramente estaremos en un buen lugar. Con eso me quedo. Pero, vuelvo a repetir, me gustaría que mi hijo repitiera curso, con todo lo que eso conlleva.

Me preguntaba sobre Afasaf. Es una asociación que nació en Cataluña pero es a nivel nacional. La verdad es que yo también me quedo pasmada, y lo digo aquí, delante de todos ustedes, porque es verdad que existe mucha diferencia en cómo están otras comunidades autónomas a nivel de conocimientos del tema, y lo digo porque para mí Madrid es importante. Ahora se empieza a hablar —allí al fondo hay familias de Madrid, que no es que lo diga yo, lo dicen ellas. ¡Hola, chicas madrileñas!—. Es verdad que hay muy poco conocimiento, pero yo no digo en Madrid, digo en Galicia, en Andalucía, en Zaragoza, en cualquier comunidad autónoma. En Cataluña tampoco había nada, pero supongo que dio la casualidad de que en el Vall d'Hebrón se hizo un estudio sobre el SAF y allí empezó a gestarse todo un poco, a través del doctor Del Campo, que ahora está en Dallas trabajando el tema, y además nos dijo eso: me voy a Dallas porque es desde donde mejor os puedo ayudar. Como el tema de la investigación en España sabéis que estaba totalmente parado, se fue allí para seguir trabajando por el SAF, lo cual —no sé si nos estará viendo— le agradezco. Esa desigualdad en los territorios, ¿cómo se suple? Pues como podemos. En el Vall d'Hebrón está la doctora Nuria Gómez, que me hubiera gustado que hoy hubiera venido, pero como no iba a poder hablar se ha quedado trabajando, que es lo que tiene que hacer, lo que mejor sabe hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando. Vamos justos de tiempo.

La señora **NÚÑEZ MÍNGUEZ** (Presidenta de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome de Alcoholismo Fetal): Intento acabar lo más rápido posible.

Lo hacemos como podemos, ella está atendiendo a familias de Andalucía, de Galicia, de Madrid, en su consulta de manera, como lo diría yo, 'pues te apunto en la agenda de aquella manera...', porque hacer derivaciones es complicadísimo, complicadísimo, es otra de las cosas que habría que arreglar, porque es muy difícil hacerle entender a tu pediatra que te derive a un psiquiatra de otra comunidad autónoma, es muy complicado cuando además a lo mejor no sabe lo que es el SAF, porque es así.

En cuanto a las experiencias exitosas, no le puedo contar ninguna, lo siento en el alma. Por lo que se refiere a las modificaciones del baremo, sabemos que hay ahora unas reuniones a nivel de todas las personas implicadas en este tema. Nosotros estuvimos sentadas en la mesa con la persona que iba a venir de la Comunidad Autónoma de Cataluña y nos prometió que lo pondría encima de la mesa y esperamos que así sea, porque tenemos baremos que son de risa. ¿Qué trabajo se está haciendo en los países de origen? Lo siento en el alma, no lo sé, no me lo puedo inventar, no quiero inventármelo, no lo sé.

Señor De Arriba, muchas gracias por toda la exposición que ha hecho. Veo que se ha mirado bien el tema. Muchas gracias. Y gracias por escucharnos, gracias por entendernos y gracias por atendernos a partir de ahora. Utilizaba usted esas tres palabras, escuchar, entender y atender, y quiero devolvérselas agradeciéndoselas porque me ha gustado.

En definitiva, gracias a todos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**. Muchísimas gracias.

Suspendemos la sesión unos minutos. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA PERMUY LÓPEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MENIÑOS, PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE DICHA FUNDACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000574).**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión.

Tenemos con nosotros a doña Mónica Permuy López, representante legal de la Fundación Meniños, que nos va a presentar las propuestas y sugerencias de dicha fundación en el ámbito de la protección de la infancia y la adolescencia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 23

La señora **PERMUY LÓPEZ** (Representante legal de la Fundación Meniños): Buenos días. En primer lugar, quiero mostrar nuestro agradecimiento por haber sido invitados a comparecer en esta Comisión y poder transmitir la visión que nosotros tenemos de las necesidades de la infancia y la adolescencia desde la óptica de una pequeña y humilde organización que confiamos pueda aportar alguna idea que sea útil y que complemente las interesantes comparecencias que han tenido lugar en esta Comisión por parte de importantes organizaciones de infancia. Nuestra voluntad es ser útiles al trabajo indispensable que hacen sus señorías. Quiero mostrar también el reconocimiento con el papel que nosotros consideramos imprescindible de esta Comisión para promover algunos puntos fundamentales que estoy segura se moverán al haber promovido esta Comisión, como es la necesaria coordinación entre todo el Estado en cuanto a políticas de infancia. Todavía hay muchísimas diferencias en los protocolos de actuación entre las diferentes comunidades autónomas, lo que conlleva diferencias de derechos de niños y niñas. Creo que tiene un papel imprescindible situar siempre a los niños y niñas como titulares de derechos, no solo como personas beneficiarias; un papel imprescindible es impulsar políticas y estrategias de infancia, velando por el desarrollo de estrategias integrales, es decir, estrategias sin apellidos, y con esto me refiero a lo que se recomienda desde la Unión Europea como la estrategia contra la violencia contra niños y niñas en todos sus ámbitos de desarrollo y en todos los contextos, no separar artificiosamente por la división funcional establecida, ámbito del hogar, ámbito escolar, ámbito social o por violencia física, sexual, emocional. La parcelación no permite una visión integral eficiente y puede incluso ser contraproducente y generar más distorsión que solución; un papel imprescindible es convertir a la infancia y adolescencia en el grupo prioritario de población en políticas y presupuestos porque, sin ninguna duda, es la población más vulnerable, considerando la transversalidad en todas las partidas y no solo en las que se consideran clásicamente de infancia.

Para situar mis aportaciones, me gustaría presentar brevemente a la organización a la que represento, Fundación Meniños. Fundación Meniños es una organización con 21 años de trayectoria en la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de dificultad social, es decir, trabajamos con niños y niñas y con familias que están ya en situación de dificultad, riesgo, desprotección o conflictividad social; trabajamos por la adecuada protección, muy específicamente por el derecho de todos los niños y niñas a vivir en familia con un enfoque de transformación social y de empoderamiento de las personas más allá de concepciones meramente paliativas o asistencialistas. Surgimos en el año 1996 como una organización pionera en el Estado, impulsada por una forma nueva de entender la protección en España, asociada no a la inmediata institucionalización de los niños y niñas, que era la única medida de protección que existía en este país hasta finales de los años ochenta, sino a la necesidad de preservar la convivencia familiar, ayudando a las familias a sostener y a recuperar sus capacidades de crianza, haciendo hincapié en la capacidad de cambio de las personas y un enfoque menos individualista y menos patologizado de la desprotección, que convertía en culpables irrecuperables a los padres y madres sin opción al cambio, a la responsabilización, a la comprensión de sus circunstancias vitales y a la recuperación por un enfoque más ecosistémico basado en la capacidad de cambio de las personas y de los sistemas con el apoyo adecuado y en la necesidad de impulsar soluciones sostenibles, social y económicamente.

Estamos presentes en Galicia, Asturias y Madrid y realizamos un trabajo especializado de intervención familiar integral, es decir, una intervención psicosocioeducativa en los núcleos familiares para preservar la convivencia familiar y potenciar las redes de apoyo comunitario, preparando esos núcleos para la atención a las personas que los componen y a los nuevos hijos e hijas, que es el factor de sostenibilidad. Cuando la recuperación es posible abordamos lo que se denomina la parentalidad social, es decir, capacitamos otros núcleos familiares, otros entornos familiares, como los acogedores o adoptivos, para que puedan hacerse cargo temporal o permanentemente de la crianza de estos niños y niñas que han sido desprotegidos. Nuestros proyectos abarcan lo que se entiende como preservación familiar, reunificación familiar de niños y niñas que están institucionalizados con sus familias, intervención con niños y niñas víctimas de violencia de género, prevención del maltrato prenatal, apoyo al acogimiento familiar, intervención y normalización de la relación parental en puntos de encuentro familiar y proyectos preventivos enfocados al desarrollo emocional y a la crianza basada en el buen trato y la parentalidad positiva. Otro de nuestros grandes pilares es la investigación y la difusión de conocimiento en el marco del trabajo colaborativo, como universidades y centros de investigación. Además, como fundación, tenemos la misión ineludible de incidir política y socialmente; nos sentimos totalmente comprometidos a participar en todos los foros y grupos relevantes para estos fines. Formamos parte de la Plataforma de organizaciones de infancia, del Consello Galego de Benestar, de la Red europea de lucha contra la pobreza, colaboramos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 24

con otras entidades de acción social y, por supuesto, con todas las administraciones que tienen competencias en materia de protección a la infancia y a la adolescencia. Cada año atendemos un volumen aproximado de mil cuatrocientos niños y niñas y mil doscientas familias en situaciones de riesgo y desprotección, y trabajamos en los proyectos preventivos con más de seis mil niños y niñas.

Dicho esto, quiero centrarme en las principales dificultades que nosotros observamos y que queríamos trasladar hoy aquí. En primer lugar, la inexistencia, todavía, de una cultura compartida de la adecuada protección a la infancia, entendiendo que niños y niñas son ciudadanos de pleno derecho y que por sus características evolutivas tienen derecho a que se considere y se ayude a su familia antes de proponer ninguna otra alternativa. La familia, como grupo fundamental de la sociedad y como el medio natural para el crecimiento y bienestar de sus miembros, tal y como se refleja en la Convención de Derechos del Niño, entendiendo la familia en un sentido amplio, en su carácter de grupo de vinculación y compromiso emocional, es decir, de nutrición emocional de las personas. Como dice un experto, la bondad de una familia no está en su convencionalidad, está en la capacidad para satisfacer las necesidades de la infancia, especialmente en los primeros años de vida. Nuestra legislación ha avanzado en el sentido de evitar que niños y niñas menores de tres años tengan que ingresar en instituciones, aunque debiera de ser hasta seis como ocurre en casi todos los países europeos, pero de momento es una recomendación y no un imperativo. Nuestra legislación también, desde el año 2015, prioriza claramente la opción para alternativas familiares frente a las residenciales. Sin embargo, no se está ofreciendo un apoyo necesario a las familias para cumplir con esta función protectora y seguir las premisas que marca la ley. Esto se refleja en algo que nosotros consideramos importantísimo y es que las familias con hijos e hijas en situación de riesgo no están priorizadas en las políticas activas de empleo. Todos nosotros coincidimos en que el empleo y la formación para el empleo es uno de los elementos fundamentales para que padres y madres tengan los recursos imprescindibles que eviten, entre otras cosas, la negligencia sobre sus hijos e hijas; hay que considerar que la mayoría de situaciones de desprotección en este país son por negligencia, fruto muchas veces del estrés vital e indefensión aprendida que conlleva la carencia sostenida de recursos. Los padres y madres con hijos en situación de riesgo que están en el sistema de protección tienen un perfil mayoritario de edades entre treinta y cuarenta años; hay una preocupación, totalmente legítima y razonable, en el desempleo juvenil, pero si analizamos detrás de las cifras el perfil que hay en ese desempleo juvenil, veríamos que afecta mayoritariamente a un perfil de jóvenes con pocos apoyos familiares, con poco capital formativo, con pocos referentes estables en sus vidas, procedentes de familias vulnerables y de contextos territoriales castigados. Todos nosotros somos nuestra infancia, ahí se gestan nuestras principales capacidades para proyectarnos en la vida: seguridad, tolerancia en la frustración, perseverancia, expectativas saludables, autoestima... Sacar a los jóvenes de la precariedad supone actuar mucho antes, en su infancia, apoyando a las familias con responsabilidades de crianza. Reitero que esto conlleva una visión amplia del origen de las dificultades, una visión de ciclo vital, situando a las personas con responsabilidades de crianza como un grupo clave en las políticas activas de empleo.

En segundo lugar, decimos que no hay una verdadera cultura de protección a la infancia porque todavía las cifras elevadísimas de pobreza y riesgo de exclusión que afectan a la infancia son un reflejo de la pobreza familiar; no hay niños y niñas pobres en familias ricas. La desigualdad de oportunidades que esto supone es un factor de riesgo de desprotección y es un problema histórico en España, con cifras elevadísimas desde antes de la crisis. El peligro de la pobreza no está en la carencia de recursos, la pobreza es mucho más amplia y el verdadero factor de riesgo para los niños y niñas que viven en estos contextos precarios es que la pobreza enferma a las personas; su efecto psicológico está ampliamente demostrado, debilita, agota, trastorna la capacidad reflexiva, el pensamiento lógico, la gestión sana de la emoción; padres y madres que se sitúan en un estado de indefensión psicológica que envuelve a sus hijos e hijas y dejan de nutrirlos emocionalmente, dejan de estar disponibles emocionalmente para ellos y dejan de estar sanos para cuidar, para proteger, para amar, que es lo que necesitan los niños y niñas, con las graves consecuencias que esto tiene en el desarrollo de sus hijos e hijas a lo largo de toda la vida. Está perfectamente documentado que la negligencia, la falta de cuidados en la primera infancia, en función de su gravedad y su duración, afecta notablemente al desarrollo del cerebro, a las funciones mentales y a todo lo que de esto se deriva, relacionándose con alteraciones físicas, emocionales y comportamentales en la edad adulta y también con algo fundamental, que es la capacidad productiva de las personas, sociedades mucho más empobrecidas. Demostrada la transmisión intergeneracional de la pobreza, los hogares más pobres son aquellos en los que hay niños y niñas; hay estudios recién publicados que se refieren a los porcentajes de esos niños y niñas que no van a salir nunca de la pobreza, hay que extraer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 25

la pobreza de los hogares y hay que tener una visión sistémica, vuelvo a decir, focalizar en la familia, en la comunidad, si queremos evitar la pobreza en la infancia. Esto tiene que ver en gran medida con un apoyo integral a las familias a través de programas de preservación de capacidades de crianza, programas de reunificación, de integración familiar y políticas integrales que las protejan, especialmente las que tienen que ver con formación y con empleo.

En tercer lugar, vemos una dificultad importante en la priorización que establece la ley sobre las medidas de protección familiar, que son la preservación familiar y el acogimiento familiar, sobre las residenciales. Creemos que de momento es solo una priorización teórica, con la gravedad que esto tiene, está más sobre el papel que en la realidad. En España se atienden aproximadamente cuarenta mil niños y niñas dentro del sistema de protección, cifras que permanecen estables año tras año, y se adoptan alrededor de 33 000 medidas. Desconocemos de estas medidas, tal y como están publicadas las estadísticas, cuántas son de apoyo a la familia de origen, pero por establecer un paralelismo sí sabemos lo que ocurre en Galicia.; en estos momentos hay dos mil niños y niñas tutelados, pero solo trescientos cincuenta están en programas de preservación familiar para la recuperación de las competencias parentales de sus familias. Sabemos que hay un 40 % de medidas de protección residenciales en todo el Estado, frente a un 60 % de acogimiento en familia. Pero, ojo, de ese acogimiento en familia, de ese 60 %, el 85 % es acogimiento en familia extensa, es decir, un acogimiento normalmente de facto; padres y madres que fallan y dejan a los niños con sus abuelos, sin una buena evaluación, sin programas de apoyo, sin seguimiento. El apoyo a las familias biológicas todavía se cuestiona totalmente, sin entenderlo como un derecho fundamental de los niños y niñas. Tienen derecho a que se ayude a sus familias, pero no se promueve como primera medida ni como prevención universal. El acogimiento familiar sigue siendo mayoritariamente un acogimiento de hecho en familia extensa y minoritario en familia ajena. No es esta la esencia del acogimiento, esto oculta la realidad de que no estamos siendo capaces de encontrar familias acogedoras dispuestas a hacerse cargo temporalmente de la protección de niños y niñas, evitando su institucionalización. La sociedad no está siendo conquistada para el acogimiento familiar, en parte, creemos, porque no se ha hecho una traslación y una reorientación de los recursos invertidos en el acogimiento residencial hacia el apoyo y la intervención con las familias de origen y hacia el acogimiento familiar. Contamos en España con una estructura residencial muy potente, muy accesible, muy fácil y con un sistema de protección de menores que durante toda su existencia, hasta los años ochenta, se ha dedicado básicamente al acogimiento residencial con todo lo que eso supone: profesionales formados y experimentados en ese tipo de acogimiento. España cuenta aproximadamente con 1060 centros de protección y 73 de ellos están en Galicia. Son muchos centros de protección residencial. Reorientar recursos no requiere ni siquiera una inversión sino, simplemente —no puedo decir que la estrategia sea simple, pero requiere algo simple—, una estrategia de traslación y reorientación de esos recursos; formación de los técnicos de los servicios de protección de menores sobre apoyo a las familias biológicas, sobre competencias parentales y preservación familiar. Hemos demostrado en el primer estudio longitudinal realizado en España sobre programas de integración familiar que el 83 % de las familias con las que trabajamos en preservación familiar, al cabo de diez años seguían manteniendo sus capacidades de preservación. El efecto de trabajar con las familias es sostenible en el tiempo.

No se han reorientado los recursos hacia el acogimiento familiar, hacia la sensibilización y captación de familias acogedoras; necesitamos una reorientación de los equipos técnicos, de los sistemas de protección, que están mayoritariamente dedicados a tareas de valoración de situaciones de riesgo y desamparo y al seguimiento de medidas en centros. Y necesitamos implicación de la Administración responsable de la protección en la secuenciación que está establecida en la ley como garantía del derecho de la infancia, conforme a sus necesidades. Primero, apoyo a la familia de origen; segundo, programas de acogimiento familiar, y tercera alternativa, acogimiento residencial. Esto es lo que dice la ley. Todo ello no es incompatible, sino más bien al contrario, con la consideración fundamental de los niños y niñas como personas titulares de derechos, dado que el ejercicio y la defensa de sus derechos por su condición evolutiva siempre está mediatizado por la intervención de las personas adultas, y no es incompatible con la responsabilidad compartida para su adecuada satisfacción y cumplimiento a través de un sistema graduado de responsabilidades. Familia, como la primera alternativa natural y la más sostenible, el Estado como garante y toda la sociedad comprometida en la protección a la infancia. Como decía, las medidas de protección residencial en España siguen siendo sobreutilizadas, tanto en frecuencia como en duración, muy por encima de los países de nuestro entorno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 26

En cuarto lugar, hay otro problema que nos preocupa, y es la inadecuada atención al daño sufrido por los niños y niñas en situación de desprotección; esas cifras que les decía antes, de treinta y tres mil niños y niñas con medidas de protección que se mantienen estables año a año. Hay que garantizar su reparación, no se trata solo de una protección residencial o familiar, se trata de garantizar programas que reparen el daño sufrido. La institucionalización o el acogimiento familiar no resuelve por sí solo ningún daño sufrido, simplemente impide nuevos daños. Una situación de desprotección, especialmente si se produce en los primeros años de vida, es una situación tóxica que genera un trauma de mayor o menor calado, invisible aparentemente en muchas ocasiones, pero es una fractura en el desarrollo del niño o de la niña que la sufre, que ha de ser convenientemente atendido y reparado, de lo contrario estaremos comprometiendo gravemente su desarrollo y las consecuencias serán para toda la sociedad, no solo para ellos. El maltrato y la desprotección también se transmiten de una generación a otra. De hecho, es una realidad que el sistema de protección de menores trabaja con los hijos e hijas y en algún caso con los nietos de antiguos usuarios del sistema. Continuaremos así si no abordamos los elementos fundamentales de la cuestión, que es reparar el daño y quebrar el ciclo de la violencia; hay que reparar niños y niñas y hay que reparar familias; una intervención familiar en competencias parentales y un abordaje psicológico. Somos personas y lo que nos define es nuestro funcionamiento psicológico, nuestras funciones mentales, nuestra emoción —esto es lo que nos diferencia de los mamíferos—, y abordar un trabajo de reparación requiere un trabajo psicológico; no son meramente habilidades educativas, hay que hablar de competencias y de cambios profundos. Es una realidad que la mayoría de las familias acogedoras y adoptivas en este país buscan esa reparación de los niños y niñas en la asistencia psicológica privada, cuando es una obligación del sistema de protección.

En quinto lugar, creemos que es muy necesaria una estrategia integral contra toda forma de violencia contra la infancia; violencia del propio sistema de protección, violencia jurídica, familiar, escolar, comunitaria. Es muy abrumadora aún la violencia que el propio sistema deposita sobre la infancia víctima de maltrato y abuso, porque carecemos de una visión integral y de una actuación integral e integradora. En algunos países, como Suecia, Noruega o Islandia —algo que se está trasladando a los países europeos—, se ha organizado un sistema que se denomina *Children house*, con el objetivo de que todos los dispositivos en torno a la infancia —judiciales, legales, policiales, sanitarios y de protección— actúen unidos, rompiendo las barreras artificiosas que nos hemos creado; sistemas aislados para tratar aisladamente los asuntos, porque nos permiten a nosotros, a los profesionales, a la Administración, una cierta comodidad a la hora de abordar los problemas, pero tiene un efecto morboso, pernicioso sobre las personas, pues no estamos parcelados, especialmente cuando hablamos de personas en situación de máxima vulnerabilidad, como son los niños y niñas. No es fácil caminar hacia la acción integral e integrada porque requiere romper nuestro sistema antiguo y caduco de organización administrativa, máximamente parcelada, pero el presente y el futuro son las redes máximamente conectadas: justicia, educación, acción social, sanidad, las respuestas interdisciplinares y multiagencia. Esto requiere un cambio cultural y un cambio de enfoque político muy claro. El coste de la inacción o de acciones no basadas en la investigación y los datos objetivos es inasumible. La violencia se reproduce, se transmite de generación en generación; sus efectos sobre la salud personal y social son devastadores, pero también sobre la economía de un país. Ya se han hecho cálculos sobre esto. En Estados Unidos se calculó que los costos financieros de la violencia y maltrato sufrido en la infancia, que generaban consecuencias sobre toda la vida adulta de la persona, ocasionaban al sistema en un año un costo de 124 000 millones de dólares.

En sexto lugar, queremos demandar algo importantísimo, que realmente no debería estar en este lugar sino en el primero, que es la formación y la especialización. Estamos hablando de protección a la infancia, estamos hablando de daños que se trasladan a todo el ciclo vital de la persona, efectos para toda la vida. Esto requiere conocimientos y especialización para la valoración, para la toma de decisiones y para la intervención. Tenemos que ser conscientes de que los profesionales de los sistemas de protección en las comunidades e incluso de los sistemas de valoración forense, son funcionarios sin cuerpo específico en prácticamente todas las comunidades autónomas. No se exige una acreditación de conocimientos especializados ni experiencia de ningún tipo; demandamos una profesionalización clara de los técnicos que trabajan en la valoración, en la toma de decisiones y en la intervención con la infancia, situación de riesgo y desprotección.

Finalizo mi intervención remarcando las tres cuestiones principales que nos parecen necesarias. En primer lugar, una estrategia clara, es decir, hay que definir objetivos, acciones, indicadores y plazos que permitan esa aplicación efectiva de las leyes de protección a la infancia, con esta priorización de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 27

medidas familiares sobre las residenciales. En segundo lugar, la profesionalización clara de todos los profesionales que trabajan relacionados con la protección a la infancia, de los servicios de protección de menores y de los equipos forenses, con una especialización que permita realmente actuar basándose en el conocimiento y en la evidencia científica, y un cambio cultural y de enfoque claro en la acción política, sistemas integrados totalmente conectados y multiagencias.

Muchísimas gracias por su atención y reitero nuestro agradecimiento por poder comparecer hoy aquí. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Intervienen ahora los grupos parlamentarios. En primer lugar, el señor Olano, del Grupo Popular.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora Permy. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero darle las gracias y la bienvenida por su asistencia a esta Comisión y le traslado también el agradecimiento de mi grupo por las aportaciones que ha realizado hoy en nombre de la Fundación Meniños, fundación que usted preside desde hace 21 años, cuenta ya con 21 años de experiencia, y creemos que las aportaciones que pueda hacer usted como persona directamente implicada en el tratamiento de la violencia en el ámbito infantil son francamente positivas. Quisiera también poner en valor, antes de entrar en materia, la labor que hacen desde el tercer sector, lo importante que es la implicación, esa colaboración público-privada para que los recursos, que como todo el mundo sabemos son finitos, tengan ese efecto multiplicador de combinar esta acción pública y privada, así como las aportaciones que hacen fundamentalmente asociaciones o fundaciones como la suya, que son grandes conocedoras de la materia.

Considero que es muy importante, cuando hablamos de violencia infantil, relacionarla con la violencia de género, la violencia de los menores en el propio seno de la familia y cómo debemos, desde un punto de vista legislativo, político y como sociedad, aprender del recorrido que ha tenido la lucha en España contra la violencia de género, que ha culminado recientemente con ese gran pacto nacional para la erradicación de la violencia de género. Creemos que ese es el camino, y creo entender de su intervención que usted también lo piensa, que hay que establecer, creo que usted lo llamó, una estrategia integral en la lucha contra la violencia. Nosotros lo compartimos y creemos que es nuestra labor lograr ese gran pacto para conseguir, entre otras cosas —creo que usted también lo citaba—, armonizar toda la legislación dispersa que hay sobre esta materia, incluso —lo comentaba con usted antes de empezar la intervención— con respecto a los puntos de atención familiar, puntos de encuentro familiar. Es verdad que si bien hay una normativa estatal, entra muy poco; quizá el hecho de que las comunidades autónomas sean las titulares de esa competencia, las titulares de esos puntos de encuentro, genera distorsiones y, como usted decía al principio, diferencias de protocolos entre las distintas comunidades autónomas, lo que al final provoca diferencias entre derechos, y eso es algo que debemos evitar. Nos gustaría que profundizase un poco sobre este asunto.

Mi grupo parlamentario, como decía, considera que el panorama legislativo en la respuesta en la lucha contra la violencia en la infancia está todavía incompleto, usted también lo comentaba. Creemos que no contamos con ese único instrumento que aborde de manera integral este fenómeno tan complejo, un protocolo que intente prevenir el maltrato desde el comienzo desde todos los ámbitos, el educativo, el sanitario, el social, el deportivo, también en los medios de comunicación o la propia comunicación que hacemos las instituciones públicas; un protocolo que permita sensibilizar a toda la sociedad en su conjunto con este problema, que a veces, precisamente porque se da fundamentalmente en el ámbito familiar, queda oculto al gran público, a la sociedad en general. Lo cierto es que hemos tenido que esperar a la modificación que se hizo de la Ley contra la violencia de género en el año 2015 para que se vieran plasmados determinados sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia para pasar a considerar a los menores como víctimas y trasladarles el estatuto de protección integral de las víctimas que se ha ido construyendo desde el año 2003. De su intervención se puede desprender que usted entiende que esta legislación todavía es insuficiente. ¿Qué aportaciones cree usted que serían convenientes para que al final se puedan plasmar en esa gran estrategia?

En todo caso creo, como decía, que se han hecho algunas modificaciones importantes sobre el riesgo, el desamparo y la guardia voluntaria; se han introducido mejoras en los procedimientos de acogimiento y adopción, aunque usted haya dicho que entiende que se debe priorizar el acogimiento familiar sobre el residencial. Seguramente yo lo comparto también porque entiendo que la familia, como esa unidad en la que se trasladan valores y se traslada cariño, se debe potenciar en el sentido más amplio. Como decía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 28

hay una campaña de acogimiento familiar que se ha puesto en marcha por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que se titula, Se buscan familias; se está elaborando también el primer borrador de esta ley de protección integral que todos creemos que es tan importante. Además se está potenciando el Observatorio de la infancia, un observatorio en el que podrán participar en los distintos grupos de trabajo que ya se han creado asociaciones o fundaciones como la suya y hacer sus aportaciones que son tan importantes.

Me quedo con los cuatro puntos que usted decía, esa estrategia de la redistribución de recursos de la que tomamos nota, y tenga la seguridad de que mi grupo parlamentario lo llevará a la Ley de protección integral de la infancia, para ver a qué acuerdos podemos llegar entre todos los grupos. Además está la priorización que usted pedía de las familias vulnerables dentro de las políticas activas de empleo, que creo que es fundamental. Garantizar esos programas de protección a esos 33 000 mil niños que decía usted que cuentan con medidas de protección, y la formación y la especialización de los profesionales que se dedican en las comunidades autónomas a esto. La verdad es que en muchos casos están a tiempo parcial y es personal que no tiene la cualificación necesaria y, sin duda, sería importante esa profesionalización que usted reclama.

En cualquier caso mi grupo parlamentario es optimista porque pensamos ...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olano, tiene que ir acabando.

El señor **OLANO VELA**: Termino ya, es una última reflexión.

Decía que somos optimistas porque pensamos que la creación de esta propia Comisión, y otras iniciativas que ya he relatado a lo largo de mi intervención y que usted misma ha podido relatar también, y de las instancias de asociaciones como la suya en el Tercer Sector y con la experiencia acumulada en la lucha contra la violencia de género, vamos a ser capaces entre todos de lograr ese gran acuerdo nacional para proteger los derechos de los niños que, como usted decía, son los más vulnerables; son el futuro de nuestro país y todos debemos colaborar en protegerlos lo más posible.

Muchas gracias. De nuevo le agradezco sus aportaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora del señor Olòriz, del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, señora Permuy.

Desconocía el funcionamiento de su organización que ha comentado en Galicia, en Madrid —en Cataluña no existe—, pero es muy interesante. Me he informado a través de Internet, y este Congreso también es una buena plataforma para conocer experiencias que se dan en diferentes comunidades autónomas.

En España tenemos un Estado social que es más Estado que social, con unas inercias que llevan a que muchas veces no se cumplan aquellas grandes directrices que en principio la Constitución española planteaba. Afortunadamente tenemos dos cosas, tenemos una sociedad civil bastante organizada, en algunas comunidades autónomas muy organizada, que permite impulsar a nivel de comunidad autónoma legislaciones más activas o proyectos más eficientes. Hay una pregunta que siempre he tenido en la cabeza y que en estos tiempos en el Congreso me hago muchas veces: si hay dos partidos mayoritarios en el Estado español y mayoritarios en las comunidades autónomas, ¿por qué hay tantas diferencias en las comunidades autónomas? Que se coordinen un poco mejor. Si hay comunidades autónomas en que gobiernan estos mismos partidos, el problema no sería tanto armonizar como que hablen más; no tanto que haya una ley en el Estado que armonice, sino que a nivel de comunidad autónoma que se copien los unos a los otros, que aquellas leyes que estimulan en un determinado sitio se apliquen en la comunidad vecina, como lo hace el Tercer Sector. Aprendamos del Tercer Sector, aprendamos cómo el Tercer Sector de diferentes comunidades autónomas se reúne, hay información y formación, porque si no a la espera de la ley del Estado, las desigualdades se mantienen. Este para mí es un grave problema, porque si miramos el financiamiento por habitante te das cuenta de que no todo es la financiación por habitante; es decir, ves comunidades autónomas en principio con menos financiación por habitante que hacen acciones estimulantes, y otras que no. A mí me parece que este es un elemento importante a comentar y a discutir. Yo soy siempre partidario de las buenas prácticas, siempre he pensado que una buena práctica es mucho mejor que una ley que a veces, que a veces, como el papel lo aguanta todo, luego es muy difícil de desplegar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 29

Aquí entramos en otro concepto. En el Estado español, que es más Estado que otra cosa, a veces también se ha tenido un concepto de familia patriarcal, es decir, que los niños son propiedad de la familia. Ha costado mucho, pero la ley catalana que no hace muchos años rompió este paradigma y situó al niño y a la niña como titular de derecho clave; si entendemos esto, y a veces determinados tribunales de justicia o determinados jueces no lo acaban aun de entender, facilitaremos que las familias puedan jugar un papel mucho mejor y mucho mayor.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que en principio hay que trabajar con la familia de aquel niño o de aquella niña con problemas; muchas veces son problemas sociales que entran en la familia por la ventana y por la puerta, y a veces dentro de la sociedad tan desigual que tenemos los legisladores no entendemos que el niño o la niña, como la gente mayor, son los que más lo están sufriendo. Hay que ayudar a la familia, ayudarla con algo que en muchos países tienen, que es un dinero razonable por niño o niña, y luego con aquellos servicios complementarios que se necesitan cuando hay una situación específica más compleja.

Segundo, las familias acogedoras. En Cataluña en estos últimos años se está intentando luchar contra la dinámica, que es un poco perversa, de que pensar que tienes un niño o una niña en una institución, y ya no hay problema, y esto acaba en los dieciocho años en una terrible situación. Por tanto, son muy importantes las familias acogedoras. Esto significa ayudarlas económicamente, pero también con servicios complementarios, y también es necesaria la existencia de determinadas instituciones en momentos concretos en que es importante trabajar. Pienso que esta línea es un buen camino para que todos lo emprendamos. Continúo diciendo: Es mucho mejor estimular a las comunidades autónomas a que trabajen y trabajen coordinadamente, que no a veces armonizar, porque muchas veces se armoniza para abajo, muchas veces se armoniza en mínimos, y cuesta mucho encontrar los medios necesarios para asumir los retos que usted ha dicho y comparto plenamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora de la señora Millán, del Grupo Ciudadanos.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, presidenta.

Gracias Mónica Permy por estar aquí y comparecer con nosotros.

Tenía preparadas unas preguntas, pero no se las voy a realizar porque me ha contestado prácticamente a todo. Lo que sí quiero desde aquí es darle las gracias, felicitarla y reconocer la gran labor que están haciendo porque es una entidad sin ánimo de lucro que lucha y protege a los niños, orientado ese trabajo a garantizarles el derecho en vivir en familia, y que entre sus principales actividades de protección a la infancia y a la adolescencia encontramos todas, variadas, desde la intervención familiar, acogimiento, adopciones, puntos de encuentro familiar, atención prenatal, centro de asesoramiento, terapia familiar, tratamiento de violencia de género. Así que una vez le doy las gracias y la felicito.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora de la señora De la Concha, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Buenos días. Muchísimas gracias por estar aquí.

Hoy hemos tenido tres comparecencias, una de la presidenta de la Asociación de Bebés Robados de la Región de Murcia, otra de la presidenta de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome de Alcoholismo Fetal y ahora la suya como representante legal de la Fundación Meniños. Escuchándolas a ustedes tres, escuchando como gente de la sociedad civil, gente normal y corriente, como nos decía Inés Madrigal, a menudo personas que ni siquiera tienen estudios superiores, hablar con esta solvencia, hablar con este conocimiento de causa, me parece que serían más merecedoras de estar presidiendo un Gobierno que muchos de nuestros gobernantes. Me parece increíble el trabajo que están haciendo y me parece muy injusto que tengan que hacerlo ustedes, una cosa es que haya asociaciones civiles que apoye, que promuevan, y otra cosa es que tengan que llevar el grueso de trabajo y que ese trabajo a menudo no consiga llegar a ningún sitio.

Como decía mi compañera de Ciudadanos pocas preguntas le podemos hacer porque en su exposición ha sido muy, muy prolija en datos y en información que tendremos muy en cuenta y que revisaremos con atención. Quizá solo le haría dos preguntas. Una, en estos veinte años en los que usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 30

preside la asociación, ¿qué logros han obtenido como sociedad civil y qué logros han conseguido a nivel institucional? Suelo decir que en España si el tema de la infancia y el tema de la tierra estuvieran debidamente atendidos, el país sería absolutamente otro, pues tendríamos un país nuevo; si todos los bebés que nacen se consideraran hijos de esta patria, hijos de esta España y cuidados como tales y con derechos de ciudadanía desde el momento de su nacimiento; si estuviéramos pendientes de en qué familias les ha tocado por lotería crecer y apoyáramos a esas familias; si esas familias tuvieran empleo; si esos bebés vivieran en unas casas donde hubiera calefacción en invierno, donde la nevera tuviera los alimentos adecuados, donde tuvieran una atención temprana desde el minuto cero, no como ahora a partir de los cuatro años; si desde el principio tuvieran una atención temprana que detectara cualquier problema que hubiera y se pudiera solucionar; si la atención emocional y psicológica formara parte de la normalidad y de la atención que un ciudadano o una ciudadana debe recibir; si se hiciera caso a estos informes, como los de Cáritas Diocesana que dice que de cada diez niños pobres, ocho serán adultos pobres, y se hiciera lo necesario para corregirlo; si no tuviéramos que oír una y otra vez que no hay recursos suficientes cuando sabemos que para otras cuestiones los hay; si se persiguiera el fraude fiscal; si se impidiera que hubiera este robo sistemático de las arcas públicas y en cambio se reinvirtiera en la atención a la infancia, tendríamos un país diferente. ¿Por qué no lo tenemos? Esa quizá es la gran pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora del señor Meijón, del Grupo Socialista.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Pemu, ante todo quiero felicitarla por su extraordinaria exposición y por su comparecencia ante esta Comisión. Quiero decirle que el contenido de la misma ha sido tremendamente interesante y nos comprometemos a releerlo, porque es verdad que por el tiempo del que usted disponía fue demasiado rápida la presentación, pero la leeremos y además con mucho gusto.

Tengo el placer de conocer los trabajos de la Fundación Meniños en directo, ya que en mis tiempos de concejal mi compañera Margarita Castejón, que llevaba el área de servicios sociales, contactó con ustedes y estableció una colaboración con su fundación para llevar distintos programas, entre ellos recuerdo uno sobre absentismo escolar —yo me dedicaba al área de educación—, y le puedo asegurar que las evaluaciones, tanto por parte de mi compañera, para mí una extraordinaria concejala de servicios sociales, como por parte de la propia coordinadora del concello, la evaluación, repito, fue tremendamente positiva y, por tanto, quiero felicitarles por su trabajo que sé que aún siguen en mi ciudad, Pontevedra, con él.

Quisiera hacerle algunas preguntas. En primer lugar, qué perfiles profesionales son los que ustedes echan de menos a la hora del conjunto de profesionales que se dedican a esta cuestión. Como orientador escolar y como maestro, fundamentalmente, sabemos que muchas veces la gente quiere solucionar todo en la escuela pero nosotros sabemos muy bien que existen muchísimos problemas que si no se curan fuera de la escuela, la escuela no puede hacer nada por repararlos, por utilizar la palabra que usted decía. Estoy pensando, por ejemplo, en educadores sociales, que es una figura que se echa mucho de menos, pero hay otro tipo de perfiles si usted me podría indicar, si es tan amable. Por otro lado, me gustaría preguntarle cuáles son las carencias que ustedes ven en el conjunto de servicios que ofrecen las administraciones públicas en este momento, cuáles son las grandes carencias de profesionales que debieran dedicarse a esta cuestión. Parten ustedes de una gran atalaya; ustedes están en distintas comunidades autónomas y, por tanto, tienen una visión importante de este asunto.

Como usted sabe, los servicios sociales están muy repartidos a nivel competencial en las distintas administraciones. Me gustaría saber dónde cree usted que debiera estar el nivel máximo de coordinación, si en el ámbito municipal, si en el ámbito de comunidades autónomas o en el ámbito del Estado, porque es cierto que esto genera graves problemas de comunicación que muchas veces hace que la optimización de los recursos que se están empleando se pierda.

Me interesó muchísimo cuando usted hablaba de la palabra reparación, porque es verdad que no basta con la atención, sino que hay que ver lo que viene de atrás y tratar de repararlo. Esto lo conectaba usted también cuando hablaba de la formación de profesionales para esta cuestión. Y aquí también le hago otra pregunta. Entiendo yo —usted me lo podrá confirmar— que usted se refiere a formación de aquellos distintos grupos de profesionales que se dedican a esta cuestión, es decir, que tenga cada uno de ellos la formación específica en el ámbito de esta atención. Además, si no me equivoco, su fundación colabora estrechamente con las universidades, y me gustaría saber dónde cree usted que debiera estar esa formación, si debiera ser a partir de la propia universidad, o cómo ven ustedes que se pudiera dar este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 31

tipo de formación a estos profesionales, másteres específicos, si tienen ustedes alguna idea sobre esta cuestión.

Finalmente, aunque es verdad que usted hablaba de que se necesita optimizar los recursos, planteaba los déficits de financiación en cuanto a la atención en la infancia. En educación solemos emplear mucho una frase que dice: Si te parece cara la educación prueba con la ignorancia. Creo que en este caso —usted ha dado el dato— podríamos decir: Si le parece cara la atención a la infancia pruebe usted con el abandono, que sin duda saldrá mucho más caro para el conjunto de la sociedad.

Nada más. Le repito la solidarización de nuestro grupo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Es el turno ahora de doña Mónica Permuy.

La señora **PERMUY LÓPEZ** (Representante legal de la Fundación Meniños): Quiero agradecer las palabras de todos, de todos los diputados que han intervenido y de todos los grupos. Quiero ser capaz de responder a cada uno de los que han intervenido.

Empiezo por el señor Olano, del Grupo Popular. Nosotros somos optimistas, las organizaciones que trabajamos en infancia, las organizaciones del ámbito del Tercer Sector en general, somos organizaciones realistas y optimistas; trabajamos por el cambio cada día y sabemos que el cambio se produce; no hay nada que sepamos con mayor seguridad de que se va a producir como el cambio. Entonces tenemos una concepción optimista, pero lógicamente el optimismo parte del conocimiento y de un trabajo constante que tenemos que seguir haciendo.

Agradezco sus palabras de cariño hacia la labor de la fundación, y estoy muy de acuerdo con lo que ha comentado sobre la estrategia integral de violencia de género. Creo que ahí tenemos un claro ejemplo de lo que deben de ser una estrategia y un plan de actuación integral contra la violencia contra la infancia, creemos que eso es fundamental. Es verdad que creemos que no se ha avanzado lo suficiente aún y voy a poner un claro ejemplo que estamos viviendo nosotros que estamos trabajando en puntos de encuentro cada día. Ahí está el Estatuto de Víctimas del Delito, que reconoce a los niños y niñas como víctimas de delitos de violencia de género y hay una ley que lo reconoce, la Ley de protección a la infancia así lo sitúa también, pero el Código Civil entra en clara contradicción con lo que dice el Estatuto de la Víctima del Delito. Esto quiere decir que nosotros, que trabajamos con niños y niñas víctimas de violencia de género, cuando queremos intervenir con un niño o niña si el padre agresor no tiene retirada la patria potestad, la madre tiene que informar al padre agresor de que ese niño va a ser intervenido. Este es un problema clarísimo, es un problema gravísimo, es un factor de sufrimiento gravísimo, y pervierte toda la posibilidad curativa o de reparación que deberíamos tener. Ese avance se tiene que dar.

Me preguntó por los puntos de encuentro familiar y el ordenamiento legal. Creo que tiene que haber un ordenamiento legal en todo el país que garantice unos mínimos para todo el país; lo idóneo sería que garantizara unos máximos, pero tiene que haber, por lo menos, una garantía de mínimos y, por supuesto, las comunidades autónomas tienen que trabajar lo más posible, con la orientación que tengan, para desarrollar sus competencias. Yo conozco bastante bien el ordenamiento legal gallego, pero también estoy muy atenta al de las otras comunidades.

En cuanto a los puntos de encuentro tanto para trabajar en protección a la infancia como para trabajar en cualquier ámbito, lo fundamental es tener un marco legal que sostenga el trabajo, eso es fundamental para el trabajo en cualquier profesión y en cualquier ámbito. Si el ordenamiento legal es claro y está bien desarrollado, eso va a permitir un trabajo mucho más eficiente; —esto es lo primero que tenemos que observar como profesionales y yo me siento una profesional de la protección a la infancia—. En este sentido, por ejemplo, Madrid es una comunidad que tiene un documento de mínimos, y así se llama, para regular los puntos de encuentro familiar, mientras que en Galicia vamos por el segundo decreto regulador de puntos de encuentro familiar, y otras comunidades también, como la catalana, y otras comunidades. Creo que hay que trabajar en el ordenamiento legal para que estos recursos sean efectivos, porque los puntos de encuentro familiar son recursos donde lo que se maneja cada día es un nivel elevado de conflictividad, y la regulación es importantísima para que realmente cumplan lo que deben de cumplir. Los puntos de encuentro familiar llevan en este país una trayectoria ya de bastantes años y lo que se empezó a ver como un sitio neutral para que los niños y niñas se pudieran relacionar con los padres y madres, hoy lo veo de forma completamente diferente; de hecho nosotros no estaríamos gestionando ningún punto de encuentro familiar si no partiéramos de que el punto de encuentro familiar tiene que ser un sitio de transformación, en donde esas relaciones perniciosas entre padres y madres que están afectando a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 32

crianza de sus hijos puedan ser revertidas; y trabajamos desde esa filosofía, y los recursos tienen que trabajar desde esa filosofía, y se requiere una ley que ampare esa filosofía de trabajo.

Hablamos de la campaña de acogimiento familiar y de si conozco la campaña, que está ejecutando ahora mismo el ministerio. Meniños tiene una historia de vinculación tremenda con el acogimiento familiar; de hecho hemos llevado los programas de acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid desde hace veintiún años hasta el momento de todos los niños y niñas que estaban en acogimiento en la Comunidad de Madrid, o sea que estamos hablando de una de las comunidades más grandes y con mayor volumen de niños y niñas. Es un tema especialmente querido para nosotros y en el que tenemos mucha implicación.

Las campañas de acogimiento familiar no están llegando a la sociedad; tenemos que ser conscientes de que el sistema de protección de menores —yo decía antes que la sociedad del presente y del futuro es una sociedad de redes inter agencia totalmente, y esto lo llevo también a esto— no puede ser un sistema aislado de la sociedad. Hasta los años ochenta así era: el sistema de protección de menores tenía sus técnicos, sus recursos residenciales; las familias llegaban obligadas a él; decidían, situaban a los y la sociedad desconocía el sistema de protección de menores. De hecho, cuando una familia tenía un niño en el sistema de protección, que estaba allí hasta la mayoría de edad, las familias decían que tenían el niño internado, como si fuera a un colegio internado, y esto no es así; no se conocía el sistema de protección de menores ni había una voluntad para que la sociedad lo considerara, porque se consideraba la cuestión de niños y niñas y el tema de la infancia como un asunto privado, que también salió aquí —quiero comentarlo después—, y no lo es. El sistema de protección, si realmente quiere proteger y quiere proteger de la forma en que hay que proteger, que es priorizando las alternativas familiares, si es posible la familia de origen, si no es posible otro entorno como la parentalización social. Hay un proverbio africano que dice que se necesita una tribu para crear a un niño, y así es, es un proverbio realmente sabio. Toda la sociedad tenemos que implicarnos en que los niños y niñas estén bien criados, que lo que llamamos la parentalidad es una responsabilidad de todos nosotros, de los que estamos aquí sentados también, y de toda la sociedad. El sistema de protección de menores no tiene familias dentro de su sistema que estén dispuestas a acoger a los niños; esas familias están sentadas en la calle, en la cafetería, en su trabajo. El sistema tiene que ser permeable. Una campaña de acogimiento familiar tiene que ser muy amplia y tiene que llegar a la sociedad, y ya hay análisis muy importantes y sesudos sobre estas campañas.

Hay un gran especialista, que es Jorge Fernández del Valle, de la Universidad de Oviedo, que realiza muchos trabajos sobre este asunto. Las campañas llegan a los profesionales, pero llegan muy poco a la sociedad. Y voy a poner un ejemplo: Yo procedo de una pequeña aldea gallega y estoy segura de que cualquier abuela de mi aldea sabe lo que es un niño adoptado y conoce algún niño adoptado, pero estoy segura de que el 90 % de los vecinos que me rodean no tienen ni idea de lo que es el acogimiento familiar, pero sí de lo que es la adopción. España era uno de los países que más adoptaba, se promovió muchísimo la figura de la adopción y hubo una preocupación inmensa del sistema por esta figura. Con el acogimiento no pasa, la gente aún no lo entiende; estoy convencida de que en la sociedad española hay miles de familias dispuestas para el acogimiento, pero tienen que conocerlo. Tenemos que llegar hasta ellos, y a las campañas todavía les falta un punto de penetración importante a la que hay que llegar.

Me comentó además sobre la formación y la especialización, que salió después también. Lo voy a dejar para el final porque me gustaría precisar muy bien cómo debe ser esto de la formación y la especialización.

En segundo lugar, la intervención de Esquerra Republicana. Esto de que somos un Estado social que parece más Estado y menos social, es una reflexión importante, que hay que tener en cuenta, sobre todo, cuando nos referimos a infancia. No todo es la financiación, decía, y es verdad, no todo es la financiación. De hecho, hoy yo tenía un pequeño párrafo para traer aquí que decidí no leerlo, que es sobre financiación, porque es que yo creo que se pueden hacer muchísimas cosas sin hablar de euros para nada, porque reorientar los recursos del sistema no requiere un euro de gasto. Tenemos que ser conscientes de que todos tenemos una responsabilidad, claro que los recursos son importantes, faltaría más y faltaría que yo no lo dijera siendo como soy una entidad del Tercer Sector, una ONG pobrecita y sin recursos, pero creo que hay recursos más importantes. El talento es un recurso importantísimo, con talento y con conocimiento podemos hacer infinidad de cosas. Apliquémonos en eso que tenemos todos, creo que es muy importante.

Preguntaba que qué ocurre con la atención a la infancia y por qué hay tantas diferencias. Creo que tenemos que ser conscientes de que hasta hace cuatro días toda la sociedad consideraba que era normal pegarle un par de tortas a un niño, y esto se discutió mucho, y es de hace cuatro días, cuando en realidad ninguno nos planteamos que nos vayamos a liar aquí a tortas ni que nos demos de tortas entre adultos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 33

pero era normal darle una torta a un niño. Eso es un reflejo de lo que la sociedad entiende que son los niños y niñas y cómo debemos de tratarlos. Consideramos que los niños y niñas son seres inferiores a los seres adultos y que nosotros podemos tratarlos como nosotros consideremos, con un cierto abuso incluso. No los consideramos ciudadanos de pleno derecho, entonces no tienen mucha presencia y no les damos oportunidades de decidir —están cambiando las cosas—, pero esto es más o menos así. Los presupuestos que van a los temas sociales y a los de infancia, si ustedes son expertos en esto —yo no—, los podemos desplegar y veremos —ahora están colgados— que son los mínimos posibles; de entre todo el espectro de atención que tiene que tener la política, lo que va realmente a niños y niñas es muy poco; dentro de lo social los grandes presupuestos van a tercera edad y a personas con discapacidad que son grupos vulnerables, por supuesto que sí, pero yo discutiré siempre, hasta la extenuación, que el grupo más vulnerable de la sociedad es un niño. De hecho, si traemos aquí un bebé de cuatro meses, y lo dejamos ahí, se morirá si no lo atendemos. Esto no nos pasa a las personas adultas.

Esto es lo que está ocurriendo. Antes de hablar de recursos creo que tenemos que hablar de que somos personas con cierto poder, que somos un segmento privilegiado de la sociedad porque podemos estar aquí hablando y tenemos capacidad de decisión y de operación, tenemos talento, tenemos conocimiento, podemos hacer muchas cosas cambiando la concepción que tenemos de los problemas sin necesidad de recursos, y yo quiero insistir en esto. Los niños y niñas no son un asunto privado de la familia, son una responsabilidad de toda la sociedad, y además diré que la política de la institucionalización tiene que existir; por supuesto tienen que existir centros de protección de menores, cómo no; tienen que existir cuantos más recursos de protección de menores mejor, porque la protección tiene que ser un traje a medida de cada niño; lo que quiere decir que cada niño va a tener unas necesidades diferentes y cada familia unas necesidades diferentes, y habrá niños y niñas que tendrán que estar un tiempo en un centro por unas condiciones determinadas. Pero esto es así para niños y niñas mayores; los niños pequeños nunca deberían estar en un centro, y tiene que haber familias acogedoras y tiene que haber recursos de reparación, tiene que haber de todo, pero hay que ser conscientes de que los niños y niñas que entran en el sistema de protección —los que no se está haciendo nada con sus familias—, cuando salen del sistema de protección, está calculado que el 18 %, como mínimo, vuelven a sus familias, o sea, vuelven a la situación de origen, y nadie ha entrado en aquella casa, y nadie ha trabajado con aquellos padres, pero los niños y niñas vuelven allí. Creo que hay que armonizar y hay que armonizar por arriba, eso es lo que pediría, y no armonizar por abajo.

En cuanto a la intervención de la diputada del Grupo Ciudadanos, me alegra mucho, y nada hay más grato, saber que se ha estudiado la materia, que los diputados han entrado en nuestra página y han visto lo que hacemos. Agradezco sus palabras al haber contemplado todo lo que hacemos.

A la señora De la Concha le agradezco también sus palabras. Creo que la responsabilidad en el sistema de protección, la responsabilidad en la sociedad en general debe de estar graduada; hay una responsabilidad, hay un sistema de graduación de responsabilidad, hay unas competencias que pertenecen al Estado y hay una iniciativa de la sociedad que tiene también la competencia de poder construir una sociedad del bienestar como sus ciudadanos decidan. Yo soy una firme defensora de la colaboración entre la Administración y la sociedad civil organizada, una firme defensora, porque además creo que si no hubiera esta colaboración en estos momentos y si hubiera una huelga de brazos caídos de las administraciones o al revés, de las organizaciones de acción social, tendríamos un problema muy serio para atender a enfermos, a tercera edad, a niños y a todo lo que se pusiera por delante. Creo que los sistemas están hechos para que nos relacionemos cuanto más mejor, para que nos mezcleemos cuanto más mejor y para que colaboremos cuanto más mejor. Eso sí, teniendo muy en cuenta que hay unas competencias mínimas que hay que cumplir, que esas le corresponden a una figura determinada en el Estado, y eso está muy claro, y hay otra iniciativa ciudadana que tiene que circular, que fluye, y que es la responsable de que las sociedades se hayan transformado y hayan llegado hasta aquí. Creo que somos una sociedad avanzada, tenemos que seguir avanzando y ahí está el papel de todos y cada uno de nosotros como ciudadanos.

Me había preguntado por los logros que habíamos tenido nosotros a nivel institucional y a nivel más de intervención. Prueba de que la colaboración para nosotros es la máxima, para mí un logro fundamental de la Fundación Meniños a nivel institucional ha sido el poder formar parte de foros tan importantes como la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, de la Plataforma de Organizaciones de Infancia, del Consello Galego de Benestar Social, para mí es uno de los sitios donde me siento más a gusto porque es donde realmente puedes discutir todas las políticas y las estrategias que van a salir y puedes aportar, y nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 373

16 de noviembre de 2017

Pág. 34

misión es siempre la de estar en todos estos foros con una vocación propositiva, una vocación de incidencia propositiva. Estamos ahí para poder decir y aportar, porque creemos claramente que el trabajo coordinado y el trabajo colaborativo con las administraciones es el que realmente va a dar buenos resultados. A nivel de organización, de lo que estamos sin duda más orgullosos y lo consideramos un gran logro es del avance de todas aquellas personas con las que trabajamos, niños y niñas. Ver a los niños y niñas —iba a decir nuestros y no, corrijo, no son nuestros, nosotros no tenemos niños y niñas, nosotros somos personas—, ver a estas personas con las que trabajamos cuidadas y protegidas, para nosotros es lo mejor.

Tengo que dedicar unos minutos al señor Meijón, del Partido Socialista porque es verdad que nos conocemos hace tiempo, vivimos en su ciudad, Pontevedra, y hemos realizado una labor muy importante allí en colaboración. Me ha hecho preguntas que creo que son muy interesantes y que enlazan con otras que han formulado otros diputados.

Hay dos cosas que para mí son importantísimas, una es la profesionalización. Yo soy la directora de la Fundación Meniños, soy una profesional de protección a la infancia, soy licenciada en Psicología, experta en intervención familiar y en algunas especialidades más, o sea que quiero hablar aquí desde el conocimiento. Fui técnico de protección a la infancia, en el sistema de protección de menores mucho tiempo, fui directora de una institución residencial y tengo un recorrido desde todos los campos del sistema de protección. Para mí es desalentador ver que en todos los programas de protección a la infancia que se hacen en este país en colaboración entre la Administración y las entidades de acción social, las entidades de acción social estamos obligadas a presentar nuestra acreditación de expertos en intervención familiar; es decir, todas las personas que componen en este momento la Fundación Meniños tienen una formación especializada a nivel de máster o postgrado para poder trabajar en intervención familiar, y algunos tienen varios másteres de postgrado. Esto es algo que la Administración exige en cada uno de los contratos, así como una experiencia acreditada de equis años a nosotros, a los que colaboramos con la Administración, pero los técnicos del sistema de protección de menores —y lo digo porque yo fui técnico del sistema de protección de menores— solo tienen que estar en unas listas, aprobar una oposición, ponerse a trabajar —tengo un enorme cariño a los técnicos del sistema de protección, ellos no son los responsables de esto, el responsable es el sistema— y tomar una de las decisiones más potentes en el ámbito civil que es la tutela, retirar la tutela de un niño a sus padres. Es la decisión más potente que hay en el ámbito civil en este país, y la tomamos sin una formación específica para eso. Yo soy licenciada en Psicología, por ejemplo, pero a mí no me han formado para eso. Entonces, ¿dónde debe estar la profesionalidad? Tiene que ser obligatorio que un psicólogo forense que está en el equipo, por ejemplo, en el Imelga, en el Instituto de Medicina Legal, tenga una formación especializada a nivel de máster o postgrado para poder hacer un peritaje, tiene que ser fundamental que una persona que toma la decisión de una retirada de tutela tenga una formación especializada por encima de su perfil profesional, tiene que haber psicólogos, trabajadores sociales, educadores, pero todos, además, tienen que tener una formación especializada, porque si no lo que ocurre es que el sistema de protección de menores, con sus profesionales, que son todos grandes profesionales —ellos no tienen esta responsabilidad, la responsabilidad es al montar el sistema—, están decidiendo de espaldas al conocimiento, el conocimiento avanza.

Quería terminar con una frase que para mí es fundamental para resumir esto. Ligando con lo que ha dicho el señor Meijón, decía Sócrates que solo existía un bien, el conocimiento, y solo un mal, la ignorancia. Pues no trabajemos sobre la ignorancia, trabajemos sobre el conocimiento.

Muchas gracias por haberme invitado. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Siento la limitación del tiempo.
Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-373